



SUMARIO

	Página
Tema 8 del programa: Aprobación del programa y organización de los trabajos (continuación)	
a) Informe de la Mesa;	
b) Informe del Comité Especial de los Organos Subsidiarios Segundo informe de la Mesa	423
Tema 17 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:	
e) Nombramiento de dos miembros del Tribunal Adminis- trativo de las Naciones Unidas Informe de la Quinta Comisión (primera parte)	423
Tema 9 del programa: Debate general (continuación)	
Discurso del Sr. Pahr (Austria)	424
Discurso del Sr. Touré (Guinea)	427
Discurso del Sr. Niasse (Senegal)	430
Discurso del Sr. Rolandis (Chipre)	436
Discurso del Sr. Boutros (Líbano)	439

Presidente: Sr. Rüdiger VON WECHMAR
(República Federal de Alemania).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

- Aprobación del programa y organización de los trabajos
(continuación*);
- Informe de la Mesa;
 - Informe del Comité Especial de los Organos Subsidiarios

SEGUNDO INFORME DE LA MESA
(A/35/250/Add.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En primer lugar, la Asamblea General considerará esta mañana el segundo informe de la Mesa relativo al programa del presente período de sesiones [A/35/250/Add.1].

2. En el inciso a) del párrafo 1, la Mesa recomienda que se incluya en el programa un tema adicional titulado "Medidas urgentes para reducir el peligro de la guerra". ¿Puedo entender que la Asamblea decide que este tema se incluya en el programa?

Así queda acordado [véase párr. 5 infra].

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Mesa recomienda en el inciso b) del párrafo 1 de su informe que

este tema sea asignado a la Primera Comisión. ¿Puedo considerar que la Asamblea General decide asignar dicho tema a esa Comisión?

Así queda acordado [véase párr. 5 infra].

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En el inciso a) del párrafo 2 la Mesa recomienda la inclusión en el programa de otro tema, titulado "Cooperación internacional para evitar nuevas corrientes de refugiados". ¿Puedo considerar que este tema queda incluido en el programa?

Así queda acordado [véase párr. 5 infra].

5. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Mesa recomienda además, en el inciso b) del párrafo 2 de su informe, que se asigne este tema a la Comisión Política Especial. ¿Puedo entender que la Asamblea aprueba esa recomendación?

Así queda acordado (véase decisión 35/402).

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Los Presidentes de la Primera Comisión y de la Comisión Política Especial serán informados de las decisiones que acaban de adoptarse.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

- Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidia-
rios y otros nombramientos:
- Nombramiento de dos miembros del Tribunal Adminis-
trativo de las Naciones Unidas

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN
(PRIMERA PARTE) (A/35/495)

7. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 e) del programa, que se refiere a la vacante de un miembro del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas a raíz del fallecimiento del Sr. Roger Bentham Stevens.

8. En el párrafo 4 de su informe [A/35/495], la Quinta Comisión recomienda el nombramiento del Sr. Arnold Wilfred Geoffrey Kean para un mandato que comenzará el 2 de octubre de 1980 y terminará el 31 de diciembre del mismo año. La Quinta Comisión aprobó la recomendación por aclamación. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Así queda acordado (decisión 35/305A).

* Reanudación de los trabajos de la 3a. sesión.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

9. Sr. PAHR (Austria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es con satisfacción especial que lo felicito por su elección como Presidente del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Lo saludamos como representante de un país que es un buen vecino y un amigo íntimo de nosotros. Su gran experiencia y conocimiento profundo, junto con sus destacadas dotes diplomáticas y políticas, son un buen augurio para la labor de esta Asamblea.

10. También expresamos nuestra sincera gratitud y aprecio a su predecesor, el Sr. Salim Ahmed Salim, que guió a esta Asamblea durante un período especialmente delicado y exigente de manera firme, inteligente y prudente.

11. Asimismo, tengo el agrado de dar la bienvenida a dos nuevos Miembros de la Organización. Vayan hoy nuestras cálidas felicitaciones, junto con nuestra esperanza de una estrecha cooperación, a las delegaciones de Zimbabwe y de San Vicente y las Granadinas.

12. En diciembre próximo se cumplirán 25 años del ingreso de mi país en las Naciones Unidas. Austria utilizó con éxito este tiempo para establecer, dentro del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, buenas relaciones con todos los países del mundo, independientemente de sus sistemas económicos, sociales y políticos. Nos sentimos en especial orgullosos de tener relaciones excelentes con todos nuestros vecinos.

13. Durante los 25 años que llevamos como Miembros de la Organización, surgieron algunas zonas como puntos focales de nuestra cooperación. Estos elementos constantes son: apoyo incondicional a los derechos humanos, desarrollo, desarme y fortalecimiento del derecho internacional. Además, Austria participa activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

14. Austria sigue atribuyendo gran importancia a estos esfuerzos tendientes al mantenimiento de la paz y está dispuesta a contribuir en el futuro a desarrollar aún más este utilísimo instrumento. Quiero agradecer sinceramente a todos los soldados que hoy sirven a la paz bajo el pabellón de las Naciones Unidas.

15. Dentro de esta política de buenas relaciones con todos los países vecinos, y en lo que respecta a Italia, Austria recibió ayuda activa de las Naciones Unidas. Las resoluciones 1497 (XV), del 31 de octubre de 1960 y 1661 (XVI), del 28 de noviembre de 1961, sobre la cuestión del Sur del Tirol, llevaron a negociaciones que en 1969 dieron por resultado un acuerdo para la autonomía de esa región. En esa forma se dieron las condiciones para establecer relaciones amistosas entre los dos países. De acuerdo con las resoluciones mencionadas, quiero informar que durante el año pasado se han dado nuevos pasos positivos para la aplicación de lo que se denomina "paquete del Sur del Tirol". Sin embargo, han pasado 20 años desde que se aprobó la primera resolución de la Asamblea General sobre el particular; 11 años desde el acuerdo austriaco-italiano, y aún quedan sin aplicar partes esenciales del "paquete". Por lo tanto, comprendemos plenamente la impaciencia de la población del Sur del Tirol. El

Gobierno austriaco está preocupado sobre todo porque aún no se ha garantizado la plena igualdad de la lengua materna de la minoría, que le es tan importante. El Primer Ministro Cossiga y el Ministro de Relaciones Exteriores Colombo hicieron recientemente promisorias declaraciones sobre el particular. Esperamos que el nuevo Gobierno italiano haga honor a esas declaraciones, lo que justificaría mi expectativa de que los problemas aún no zanjados sean resueltos cuanto antes en forma satisfactoria.

16. Hace cuatro años tuve el honor de hablar por primera vez ante la Asamblea General presentando la posición de Austria sobre la situación mundial¹. Existían entonces pocas razones para ser optimista, y hoy las hay menos todavía. Además de las crisis a que hace frente nuestra Organización desde hace años, nos vemos ahora ante crisis nuevas y más complejas.

17. Quiero referirme sobre todo a la situación en el Oriente Medio. El actual conflicto militar entre el Irán y el Iraq constituye un nuevo elemento dentro de la crisis en la región. Austria sigue con profunda preocupación el desarrollo de las relaciones entre esos dos países. Las hostilidades, en clara violación de las obligaciones que impone la Carta de las Naciones Unidas, han creado una gravísima situación que, combinada con los demás conflictos de esa región, amenaza alcanzar proporciones globales.

18. Ante esa circunstancia, Austria asume la posición de que debe hacerse un intento eficaz para resolver el conflicto en forma pacífica y en el debido respeto por el derecho internacional, sin apelar al recurso de la fuerza. Por consiguiente, acogemos con beneplácito y apoyamos la rápida acción del Consejo de Seguridad. Reconocemos, naturalmente, que las organizaciones regionales han asumido una creciente responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la mediación y arreglo pacífico de los conflictos regionales. Austria aprecia este acontecimiento. Sin embargo, estimamos necesario recordar que la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz reside en el Consejo de Seguridad y que esa acción en el plano regional nunca debería impedirle cumplir con sus deberes.

19. Estamos profundamente preocupados, tanto por razones humanitarias como de principio, por la suerte de los rehenes norteamericanos que todavía se encuentran retenidos en el Irán a pesar de los intensos esfuerzos de la comunidad internacional. Aunque no dejamos de reconocer las dificultades y cambios fundamentales resultantes de una revolución, debemos reiterar la posición incondicional que expusimos el año pasado en el Consejo de Seguridad²: deploramos enérgicamente la toma de rehenes por considerarla una violación flagrante del derecho internacional y de las leyes de la diplomacia, que constituyen la base misma de las relaciones entre Estados en todas las civilizaciones y culturas.

20. Nos damos cuenta de los esfuerzos realizados para resolver este problema y confiamos en que prevalecerán en todas las partes la razón, la comprensión y la moderación.

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 27a. sesión, párrs. 103 a 148.

² Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año*, 2177a. sesión.

Hacemos un urgente llamamiento al Parlamento iraní para que, respetando el derecho internacional, libere sin más demora a los rehenes, independientemente de la situación confusa originada por el conflicto militar con el Iraq. En este contexto, deseo agradecer muy sinceramente al Secretario General, Sr. Waldheim, sus infatigables esfuerzos en interés de los rehenes.

21. La invasión militar del Afganistán por la Unión Soviética, condenada por la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas—entre ellos Austria—en el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, celebrado a principios de este año, continúa poniendo seriamente en peligro la estabilidad de la región y amenazando la política de distensión.

22. En lo que se refiere al conflicto árabe-israelí, la situación no ha mejorado en forma alguna. Austria está profundamente preocupada por esa controversia, que, debido a su complejidad y a su relación con otras crisis, puede conducir a una conflagración mundial. Me imagino que la posición de Austria sobre este problema es bien conocida: ha sido presentada en detalle por el Canciller Kreisky³ y por mí⁴ durante el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. De acuerdo con nuestra posición permanente de Estado neutral, esa actitud está caracterizada por un esfuerzo para ser objetivos e imparciales.

23. Tomamos nota con gran inquietud de que hasta ahora todos los esfuerzos para obtener una solución pacífica de este conflicto han sido infructuosos. Los pasos más recientes tomados por Israel con respecto a Jerusalén y sus medidas en los territorios ocupados han agravado aún más la situación. Deploramos y condenamos el intento de Israel de anexar Jerusalén porque es una flagrante violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En consecuencia, dicho intento debe ser considerado nulo e irritó. Jerusalén es una ciudad donde convergen las creencias y anhelos de grandes tradiciones espirituales y religiosas, factor éste que aumenta la complejidad política del problema, sumándole aspectos emocionales y aun proféticos. Se necesitará, por consiguiente, un alto grado de imaginación política a fin de elaborar fórmulas específicas de solución. En este proceso tienen que ser tenidas en cuenta todas las consideraciones formuladas tanto por los observadores interesados como por los objetivos.

24. En conexión con esto, deben mencionarse los criterios propuestos por la Santa Sede⁵. Además del llamado en favor del libre acceso a todos los Santos Lugares, incluyen el requerimiento de que se respeten y aseguren los derechos tradicionales debidamente adquiridos por las distintas comunidades religiosas existentes en la ciudad.

25. Los problemas que se presentan son enormes. Por lo tanto, es vital que se hagan los mayores esfuerzos posibles para aprovechar todas las oportunidades a fin de contribuir a una solución justa y pacífica. Este problema no puede

solucionarse por la fuerza. También Israel tendrá que aceptar esta realidad.

26. Del mismo modo, condenamos la política de Israel de establecer asentamientos en los territorios ocupados y, en particular, la deportación de los alcaldes de Hebrón y Halhul, representantes elegidos libremente por las comunidades palestinas.

27. Instamos a la Asamblea General a que adopte medidas similares a las contenidas en la resolución 34/29, del 16 de noviembre de 1979, concerniente al Alcalde de Nablus, para asegurar que esta medida, que viola el Convenio de Ginebra relativo al respeto a los derechos humanos en los conflictos armados, del 12 de agosto de 1949, y los derechos humanos más fundamentales, sea revocada a la mayor brevedad.

28. Las actuales crisis en el Oriente Medio y en el Afganistán han eclipsado los trágicos sucesos ocurridos en el Asia sudoriental. Sin embargo, las dimensiones de esta tragedia humana continúan siendo tremendas. Nuestra posición no ha cambiado. Condenamos la invasión de Kampuchea por parte de Viet Nam, así como las violaciones de los derechos humanos cometidas por el régimen de Pol Pot, que la precedió. Nuestra principal preocupación es por el pueblo kam-pucheano, que cuenta con nuestra total solidaridad. Este año también apoyaremos todos los esfuerzos para aliviar sus sufrimientos.

29. Las muchas crisis políticas de nuestro mundo no deben hacernos olvidar que la mayor fuente potencial de peligro para el orden mundial reside en la brecha económica y social que separa al Norte del Sur, a los países industrializados de los que se encuentran en desarrollo. El desafío más grande que ha enfrentado la humanidad en los dos últimos decenios de este siglo es el de superar la asimetría en el desarrollo económico. Mediante el diálogo y el entendimiento debe construirse un nuevo orden internacional basado en un equilibrio equitativo de los intereses de los países en desarrollo y los industrializados.

30. Durante la década de 1980, uno de los más importantes elementos en el proceso de desarrollo y en las relaciones económicas internacionales será, indudablemente, la disponibilidad de suministros adecuados de energía. La forma en que se resuelva este problema pondrá a prueba la viabilidad de la economía mundial. Esta cuestión asigna una responsabilidad igualmente grande a todos los países.

31. Sólo se podrá lograr una solución a largo plazo a través de un diálogo constructivo entre productores y consumidores, el que sería llevado a cabo mejor dentro del marco de la rueda global de negociaciones de las Naciones Unidas.

32. La crisis energética plantea a la comunidad internacional, y al sistema monetario mundial en particular, un reto significativo: las instituciones monetarias internacionales deben aumentar su papel como catalizadoras entre los países que registran superávit y los deficitarios.

33. No puedo imaginarme que la humanidad, que en su larga historia ha resuelto tremendos problemas con la ayuda del ingenio del hombre, la ciencia y la tecnología, perma-

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 49a. sesión.

⁴ *Ibid.*, 9a. sesión.

⁵ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1979*, documento S/13679, anexo.

nezca impotente frente a una situación que afecta directamente a todos y cada uno de nosotros.

34. En cambio, creemos que una empresa común en gran escala llevada a cabo por países industriales y productores de petróleo puede movilizar suficientes recursos intelectuales, técnicos y financieros como para resolver con éxito el problema Norte-Sur en todas sus dimensiones. Las ideas de Austria para una transferencia masiva de recursos fueron presentadas ante la Asamblea General en su undécimo período extraordinario de sesiones⁶.

35. En vista del insatisfactorio resultado de dicho período de sesiones, quiero volver a un pensamiento expresado primero por Willy Brandt y discutido después intensamente por el Presidente López Portillo de México y el Canciller Kreisky: una reunión en la cumbre de estadistas de países industrializados y en desarrollo, tendiente a movilizar la voluntad política de los gobiernos, promoviendo así soluciones mutuamente aceptables para el problema Norte-Sur. Al mismo tiempo, esto podría dar un ímpetu político útil a la próxima rueda de negociaciones globales. La idea de convocar tal reunión el próximo año ha ganado un amplio apoyo.

36. Recientemente se estableció en Viena una comisión de desarme y seguridad internacional, integrada por representantes del Este, el Oeste y el Sur y encabezada por Olof Palme. La Comisión independiente Palme funcionará en forma análoga a la Comisión Brandt⁷ y tratará también los problemas de la liberación de fondos para el desarrollo. La Comisión se ha fijado el objetivo a largo plazo de preparar acuerdos generales de desarme y medidas prácticas de desarme, sobre todo para presentarlos al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se celebrará en 1982. Sigamos con cuidado los trabajos de la Comisión Palme. Uno de sus objetivos primordiales es el de movilizar a la opinión pública mundial en favor del desarme. Esto adquiere importancia sobre todo hoy, en que somos testigos de indicios de una nueva carrera de armamentos entre las grandes Potencias.

37. Nuestro propósito específico al promover la paz se basa en una profunda adhesión a los derechos humanos. Sin paz, los derechos humanos no están seguros; y la paz no puede afianzarse sin el respeto de los derechos humanos. Por lo tanto, nuestra política de apoyo incondicional a la promoción y protección de los derechos humanos sigue siendo una piedra fundamental en nuestra actuación en las Naciones Unidas. Estamos persuadidos de que el respeto de los derechos humanos es un requisito previo indispensable para la paz, el desarrollo, la seguridad y la reducción de las tiranteces.

38. El problema trágico de la creciente cantidad de refugiados por todo el mundo también debe contemplarse dentro del contexto de los derechos humanos. Por consiguiente, agradezco a mi colega el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Sr. Genscher, que haya señalado a la atención de esta Asamblea la necesidad de estudiar los antecedentes de ese problema [véase A/35/242]. Como país con una tradición de aceptar refugia-

dos y de conceder asilo, Austria apoya la iniciativa alemana y participará activamente en la labor de la Asamblea General relacionada con este nuevo tema del programa [tema 122].

39. Como ya dije en la Reunión sobre los Refugiados y las Personas Desplazadas en el Asia Sudoriental, celebrada en Ginebra los días 20 y 21 de julio de 1979, no es la gente en desgracia la que tiene la responsabilidad por la situación, sino quienes la causaron. Por lo tanto, la responsabilidad recae sobre aquellos que aún no están dispuestos a respetar los derechos humanos, a pesar de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de los dos Pactos internacionales de derechos humanos y de los muchos tratados y resoluciones sobre el tema. Todas las personas que se ven obligadas a buscar asilo y a vivir como refugiados son víctimas de la violaciones de sus derechos humanos. Esto se aplica tanto a las víctimas de la discriminación racial como a los perseguidos por razones políticas y religiosas. Pero también rige para quienes tienen que abandonar sus hogares debido al hambre y a situaciones de angustia. Cuando hablamos de derechos humanos nos estamos refiriendo tanto a las libertades políticas y civiles como a los derechos sociales, económicos y culturales fundamentales.

40. Los problemas del mundo son tan numerosos y nuestro programa es tan amplio que me resulta imposible tratar cada uno de sus temas en mi declaración. Mi delegación presentará en detalle la posición austríaca sobre estas cuestiones en el curso de este período de sesiones. Permítaseme decir con toda brevedad que, entre otras cosas, atribuimos mucha importancia a la suerte del Líbano, a las conversaciones entre las comunidades étnicas de Chipre, a la materialización urgente del Plan de las Naciones Unidas para Namibia, a la eliminación del sistema del *apartheid* en Sudáfrica y de toda otra forma de discriminación racial, a la eliminación de la pena de muerte y de la tortura, a la no proliferación de las armas nucleares, así como a todas las cuestiones relacionadas con la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Mujer. Esperamos sinceramente que en este período de sesiones la Asamblea nos acerque más a la solución de todos estos problemas.

41. Aunque la actual situación del mundo no da mucha posibilidad de optimismo, no podemos pasar por alto los acontecimientos positivos. Deseamos mencionar, sobre todo, a Zimbabwe. Su transición pacífica a la independencia y su avance hacia una sociedad multirracial han aumentado nuestras esperanzas de que pueda tener un efecto ejemplarizante en nuestros empeños comunes para lograr la plena independencia de Namibia.

42. El no alineamiento se ha convertido en una fuerza dinámica en las relaciones internacionales y en catalizador para resolver importantes problemas internacionales. Ha contribuido al desarrollo de un sentido de responsabilidad ante los problemas globales entre Estados, sean éstos grandes o pequeños. Consideramos que la no alineación es un elemento estabilizador de la política mundial y creemos que los Estados no alineados tienen un papel especial que desempeñar en un período de tirantez creciente. Creemos que existen las oportunidades para la cooperación entre países no alineados y neutrales, tanto en el plano mundial de las Naciones Unidas como regionalmente, por ejemplo, dentro

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 6a. sesión.

⁷ Comisión autónoma para el estudio de problemas de desarrollo internacional, presidida por Willy Brandt.

del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki en 1975.

43. Esperamos que la Segunda reunión de evaluación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que se celebrará en Madrid, recuerde energicamente las obligaciones contenidas en el Acta Final de Helsinki y dé al proceso de distensión el impulso que con tanta urgencia requiere en este momento de tirantez creciente. Los acontecimientos de este año han demostrado más claramente que nunca que la distensión tiene que ser universal y convertirse genuinamente en indivisible. Aun si se la quisiera limitar a ciertas regiones, en la era de interdependencia actual ello sería imposible.

44. Todos sabemos que vivimos un momento de transición de un período histórico a otro. En tal coyuntura, es inevitable que haya tirantez entre las ideas y la realidad, la razón y el poder, la moral y la política. Cada uno de nosotros se percata de estas tirantezas y de sus repercusiones en nuestra vida personal e internacional.

45. Por todas partes se presencian acontecimientos que tienden a dismantelar el orden establecido en muchos sectores poniendo en duda valores reconocidos, sin crear nuevos órdenes que los sustituyan. El vacío resultante contribuye a aumentar la tirantez, cuya solución se busca recurriendo a la fuerza. La difusión de la violencia en muchas partes del mundo es consecuencia de esa circunstancia que nos llena de preocupación creciente. Me refiero aquí al aumento del terrorismo que provoca víctimas inocentes una y otra vez, como por ejemplo en las explosiones brutales y cobardes de bombas en Bolonia y Munich.

46. Tenemos que darnos cuenta de que nuestra juventud, al buscar un nuevo estilo de vida y nuevas formas de expresión, se ve también atraída por la violencia. No es con actitudes defensivas, con el riesgo subsecuente de perpetuar los conflictos, que vamos a lograr la integración de nuevas formas de conducta social en las sociedades actuales ni a crear en nuestra juventud un sentido de apoyo a la cooperación internacional y los ideales de las Naciones Unidas. Únicamente tendremos éxito si hacemos esfuerzos mucho mayores para orientar el idealismo y la energía de la juventud hacia metas positivas, colaborando con las generaciones más jóvenes para crear nuevos órdenes y valores cuando pasen de moda los existentes.

47. Deseo decir algo ahora sobre el medio ambiente. La excesiva explotación de la naturaleza en este siglo ha dado como resultado un perjuicio cuyas consecuencias son aún desconocidas. Recién en el decenio pasado se reconoció que debían tomarse medidas para preservar el equilibrio ecológico. Debemos adoptar enfoques mucho más serios con respecto a nuestros problemas ambientales. También debemos procurar integrar las preocupaciones de los ambientalistas en nuestros sistemas actuales; debemos tratar que sean debidamente tomadas en consideración tanto a nivel nacional como internacional. Esta es una responsabilidad que nuestra Organización no puede dejar de lado.

48. El desafío que todos nosotros debemos enfrentar, seamos estadistas o diplomáticos, científicos o filósofos, supone combinar nuestros esfuerzos para crear, paso a paso, un orden mundial más humano y pacífico. No tene-

mos otra opción si deseamos la supervivencia de la humanidad.

49. En ocasión del vigésimo quinto aniversario de nuestra incorporación a las Naciones Unidas, quisiera renovar nuestro compromiso con la Organización mundial y nuestra profesión de lealtad a los objetivos e ideales de la Organización, mediante una cita de Karl Renner, el primer Presidente de nuestra Segunda República:

“Se aproxima un mundo de paz organizada, un mundo de cooperación perdurable, una comunidad de naciones rica en dones de toda índole, y la República de Austria será su miembro más leal.”

50. Sr. TOURE (Guinea) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, permitirá usted que le expresemos las cálidas felicitaciones de la delegación de la República Popular Revolucionaria de Guinea con motivo de su brillante elección a la Presidencia del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Esta elección está ampliamente justificada por sus condiciones de estadista, su conocimiento de las cuestiones específicas de los países en desarrollo, y el apego de su país, la República Federal de Alemania, a la política de distensión y a la colaboración internacional. Estamos convencidos de que todos estos factores constituyen una garantía cierta para el éxito de nuestros trabajos. Puede estar seguro, Sr. Presidente, de que habrá de contar con la plena cooperación de la delegación de Guinea.

51. También desearíamos expresar todo nuestro agradecimiento a su predecesor, nuestro hermano el Sr. Salim Ahmed Salim, de la República Unida de Tanzania, a quien el África, el tercer mundo y la comunidad internacional están reconocidos por la eficacia que demostró en el cumplimiento de la delicada misión que le fuera confiada por el trigésimo cuarto período de sesiones y los tres importantes períodos extraordinarios de sesiones que le siguieron.

52. Queremos agradecerle la descollante contribución que aportó al establecimiento de relaciones internacionales basadas en la justicia y la comprensión entre los Estados.

53. Permítasenos que, finalmente, expresemos al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, toda la confianza del Gobierno de la República Popular Revolucionaria de Guinea, y especialmente de Su Excelencia el Presidente Ahmed Sékou Touré, por la devoción constante con que se consagra a la realización de los principios y objetivos de nuestra Organización.

54. Igualmente, mi delegación se complace en dar la bienvenida al nuevo Estado independiente de San Vicente y las Granadinas, que acaba de ser admitido en nuestro seno, y expresarle nuestros cálidos votos por el pleno éxito en su tarea de edificación nacional.

55. Estima nuestra delegación que los problemas actuales que nos preocupan se presentan como una totalidad orgánica urgente, en la cual ninguna gestión sectorial aislada tendría resultado. De esta manera, en África registramos con cierta satisfacción que los pueblos sometidos a la explotación colonialista e imperialista se liberan de la dominación.

56. Este trigésimo quinto período de sesiones será marcado por el vigésimo aniversario de la histórica resolución

1514 (XV), relativa a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, de la que Guinea se honra en haber sido uno de los patrocinadores.

57. Con la valiente victoria del pueblo de Zimbabwe sobre las fuerzas retrógradas del colonialismo y del *apartheid*, la universalidad de nuestra Organización, que constituye uno de sus factores fundamentales, dejará de ser una utopía. Esto constituirá, igualmente, la prueba de que la marcha de la historia por la completa liberación de los pueblos colonizados es inexorable.

58. Sin embargo, hoy nos vemos obligados a comprobar que en el África meridional la represión de los partidarios del *apartheid* contra el pueblo sudafricano continúa implacablemente. Hombres, niños, mujeres y ancianos, a los que se les niega el derecho más elemental a la vida y a la dignidad, mueren diariamente como mártires.

59. Habría que señalar el peligro permanente que representa para el África independiente la posesión de armas nucleares por parte del Gobierno fascista de Pretoria, culpable ante la historia de tales actos.

60. Al abordar el problema de Namibia nos damos cuenta de que las Potencias imperialistas, pretendiendo ser sensibles a la cuestión de la dignidad humana pisoteada por los partidarios del sistema del *apartheid*, en realidad no se preocupan más que de los dividendos resultantes de las inversiones efectuadas en este país por las sociedades multinacionales. La presencia sudafricana en Namibia ya no tiene justificación jurídica. La comunidad internacional debería rehabilitarse realizando una contribución efectiva y de calidad a la descolonización de ese territorio africano.

61. Frente a los monstruosos crímenes perpetrados por el régimen minoritario fascista de Pretoria, nuestra delegación lanza un llamado urgente a toda la comunidad internacional, para que preste su máximo apoyo material y moral a los movimientos de liberación de Sudáfrica: el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y el Congreso Panafricano de Azania (PAC), así como a la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO), que sigue siendo el único representante legítimo del pueblo de Namibia.

62. La delegación del Partido-Estado de Guinea reclama con insistencia la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta contra el régimen racista de Pretoria. Con este ánimo, apoyamos la celebración de la Conferencia Mundial sobre sanciones contra Sudáfrica, que fue decidida en Monrovia por el trigésimo tercer período ordinario de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA)⁸ y reafirmada por el decimoséptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA celebrado en Freetown [véase A/35/463, anexo I].

63. En todo el mundo—ya sea en el África, en el sudeste asiático o en el Oriente Medio—persisten los focos de tirantéz.

64. En el África, el problema del Sáhara Occidental ha sido objeto de importantes recomendaciones del Comité *ad*

hoc de Jefes de Estado, con el objeto de hallar una solución final a este doloroso conflicto. A juicio de nuestra delegación, que es miembro de este Comité, no sería oportuno que las Naciones Unidas tomaran una decisión que pudiera comprometer las posibilidades de éxito de una solución aceptable.

65. La experiencia demuestra que la solución de un problema tan complejo como el del Sáhara Occidental no se encuentra necesariamente en la simple adopción de resoluciones o en una condena, sino más bien en la manifestación concreta de buena voluntad y en el ejercicio de una cooperación leal de todas las partes involucradas e interesadas.

66. La guerra civil que persiste en el Chad provoca diariamente víctimas y crea una situación de verdadero caos, amenazando peligrosamente la unidad de dicho país. A pesar de la continuación de las hostilidades en el Chad y en N'Djamena, su capital, los Jefes de Estado africanos, entre ellos los del Togo, el Congo, Benin y Guinea, siguen realizando esfuerzos encomiables y constantes para llevar a las partes a una cesación del fuego con miras a que se aplique correctamente el Acuerdo de Lagos del 21 de agosto de 1979, que continúa siendo la única base para una solución justa de este problema.

67. Nuestra delegación insta a la Asamblea General a que en este período de sesiones no se tome sobre la cuestión del Chad, que es un problema africano y por esta circunstancia debe encontrar su solución en el África, ninguna decisión, salvo que se trate de conceder una ayuda humanitaria a este país y a las naciones vecinas, que deben soportar la pesada carga que significan centenares de miles de refugiados, con todas las consecuencias que tal situación puede engendrar.

68. La situación del pueblo de las Comoras, dividido arbitrariamente, constituye también permanente inquietud para la delegación del Partido-Estado de Guinea, que pide la devolución de Mayotte a su madre patria.

69. En lo que respecta a la situación en el Cuerno de África, en los países ribereños del Mar Rojo y del Océano Índico, nos preocupa en gran medida la existencia de bases militares extranjeras y el recrudecimiento de la tirantéz en esta región.

70. Deseamos señalar a la atención de los países de la subregión del Mar Rojo y del Océano Índico que la instalación de bases militares extranjeras compromete siempre el progreso y la independencia de un país. La República Popular Revolucionaria de Guinea condena la existencia de bases militares en territorio extranjero, por contraria a la Carta de nuestra Organización y al principio de no alineación.

71. La solución de la crisis del Oriente Medio requiere el reconocimiento por todos los Estados de los derechos inalienables del pueblo palestino a la independencia y a la soberanía nacional, la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, la finalización de las reiteradas agresiones contra el Líbano y el respeto de su integridad territorial, y la participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único representante legítimo del pueblo palestino, en todas las discusiones tendientes a lograr una solución al conflicto del Oriente Medio.

⁸ Véase el documento A/34/552, anexo I.

72. Estas propuestas de la comunidad internacional, justas en sus fundamentos, chocan con la obstinación y la agresividad permanentes de Israel.

73. Ha llegado el momento de que reiteremos el llamamiento a fin de que la comunidad internacional adopte medidas decisivas para hacer que se derogue la decisión unilateral tomada por el Knesset de proclamar a Jerusalén como capital de Israel.

74. Opinamos que nuestra Organización mundial debe adoptar sanciones contra todo Estado que apoye la decisión unilateral e ilegal de Israel de convertir a Jerusalén en su capital, violando así el estatuto internacional de la Ciudad Santa, santuario del islamismo, del cristianismo y del judaísmo.

75. A pesar de los esfuerzos del Secretario General la situación en Chipre sigue siendo tirante en lo relativo a las relaciones entre las dos comunidades, griega y turca.

76. Deseamos fervientemente el éxito del próximo encuentro pacífico de las dos comunidades y reafirmamos nuestro apoyo a la causa del pueblo chipriota, que significa el respeto de su integridad territorial y su independencia nacional, al margen de toda injerencia extranjera.

77. La situación imperante en el continente asiático revela la existencia de focos de enfrentamiento militar, que amenazan expandirse.

78. Nuestra insistencia durante este período de sesiones, así como en el trigésimo cuarto, en que se restituya el asiento de Kampuchea al Gobierno de Phnom Penh, es testimonio de una posición realista. Nos parece contrario a la práctica internacional el hecho de que un Gobierno que de hecho no ejerce la autoridad en su país continúe representándolo en el seno de nuestra Organización.

79. En el Afganistán, la paz y la estabilidad exigen el respeto de la voluntad del pueblo afgano de elegir libremente su destino, fuera de toda intervención y de toda injerencia extranjera.

80. Por otra parte, el pueblo musulmán revolucionario de Guinea no puede permanecer indiferente ante el conflicto entre el Irán y el Iraq. Las Naciones Unidas deben abstenerse de toda actitud que pueda complicar esta situación ya grave de por sí para la paz y la seguridad internacionales.

81. Nuestra delegación apoya las gestiones emprendidas actualmente por el General Zia-ul-Haq, del Pakistán, Presidente en ejercicio de la Organización de la Conferencia Islámica, para prestar sus buenos oficios en este conflicto fratricida.

82. En cuanto a la situación en Corea como nación dividida, nos parece necesario y urgente que, como requisito previo a la reunificación pacífica del país, se transforme el armisticio actual en un acuerdo de paz duradera con la retirada de las tropas extranjeras allí estacionadas bajo la bandera de las Naciones Unidas.

83. Asimismo, reafirmamos nuestro apoyo total a la lucha por la libre determinación que sostiene el pueblo de Timor Oriental bajo la dirección del FRETILIN⁹.

84. La América Latina, lo mismo que el Caribe, no escapa a las provocaciones e intentos de desestabilización que las fuerzas extranjeras llevan a cabo con respecto a numerosos Estados de esta región.

85. Nuestra delegación sigue convencida de que la intervención extranjera, la injerencia en los asuntos internos de otros Estados y la ocupación permanente de territorios por la fuerza son empresas condenadas siempre al fracaso. Todas las violaciones del derecho internacional están íntimamente vinculadas a la obstinación de las Potencias imperialistas, que desean mantener un orden mundial ya caduco.

86. La solución de la problemática del desarme se ha convertido en una necesidad imperativa, no solamente a raíz de las sumas astronómicas que las grandes Potencias asignan a la carrera de armamentos, sino también en razón de la amenaza que estas armas plantean para el futuro de la humanidad. Como bien ha dicho el Presidente Ahmed Sékou Touré, "la carrera desenfrenada para adquirir medios de destrucción en masa no hace más que mantener las diferencias inadmisibles, las discriminaciones y las desigualdades existentes en las condiciones de vida de los pueblos y en las relaciones entre los Estados".

87. Nuestra delegación adhiere a las medidas preconizadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme, así como a la convocación de una Conferencia Mundial del Desarme.

88. Para nosotros, los países en desarrollo, el decenio que acaba de terminar se caracterizó desde el punto de vista económico por el empeoramiento de su situación económica y social y por el aumento de la inflación, el desempleo, el aumento de la deuda exterior, la desnutrición y otros males a los cuales habría que agregar las calamidades que azotan a las condiciones de vida de nuestros pueblos.

89. Este cuadro sombrío es la consecuencia del orden económico actual, que es crónicamente desfavorable a los países en desarrollo. Por ello, en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrado en Lagos en abril y dedicado a los problemas económicos, el Presidente Ahmed Sékou Touré dijo lo siguiente:

"Debemos hacernos la siguiente pregunta: ¿Quién determina hoy día el precio de nuestras materias primas; quién el de las mercaderías y los equipos? En lo que respecta a nosotros, los países en desarrollo, es el extranjero.

"¿Son éstos servicios que nos presta el extranjero? En absoluto. Son siempre nuestros clientes los que fijan los precios de lo que nosotros les vamos a vender y son nuestros proveedores los que fijan el precio de lo que nos venden. He aquí una identidad: la de la pobreza; y ella es la que lleva al empobrecimiento continuo de nuestros pueblos."

⁹ Frente Revolucionaria de Timor Leste Independiente.

90. Seguimos creyendo, por tanto, que las negociaciones sobre las grandes cuestiones ya identificadas de la reestructuración del sistema económico internacional debieran realizarse dentro del marco central de las Naciones Unidas y no en otra parte, con la participación efectiva de todos los Estados: pequeños, medianos y grandes. Ese órgano, al que se le conferirían todas las facultades y competencias de deliberación y de decisión, tendría la ventaja de no sólo permitir la centralización de las deliberaciones, sino también una coordinación coherente de todos los programas de desarrollo en beneficio de los países en desarrollo.

91. Lamentablemente, esta legítima aspiración de los países en desarrollo continúa siendo imposible debido a la falta de voluntad política de los países industrializados. En este sentido, observamos que los resultados del undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado a los problemas del desarrollo, fueron más bien decepcionantes.

92. África ha aprendido objetivamente las lecciones de los dos últimos decenios. La experiencia es amarga. Por su parte, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA aprobó la Declaración de Monrovia¹⁰ durante su decimosexto período ordinario de sesiones, celebrado en julio de 1979, y el Plan de Acción de Lagos para la aplicación de la Estrategia de Monrovia para el desarrollo económico de África¹¹ en su segundo período extraordinario de sesiones, de abril de 1980.

93. El Plan de Acción de Lagos define claramente las políticas y los medios de acción para el desarrollo y la cooperación en lo que respecta a nuestro continente. Sería oportuno que a partir de ahora toda ayuda o asistencia para el desarrollo de África sirviera concretamente para la aplicación del Plan de Acción de Lagos que, de hecho, contiene el programa del tercer decenio para el desarrollo de África.

94. Sin pretender que el Plan de Lagos sea una panacea, y a fin de evitar su inoperancia, hacemos un solemne llamamiento a los países industrializados para que contribuyan sinceramente a su realización efectiva.

95. Al igual que las otras esferas, el sector agrícola no ha podido superar la crisis. Por el contrario; sus escasos resultados en razón de la sequía tuvieron como consecuencia el aumento de la dependencia alimentaria y de la precaria situación de la balanza de pagos. Este es el momento en que debemos señalar a la atención de la comunidad internacional la grave sequía que azota a algunas de nuestras regiones que hasta ahora no habían visto la aparición de este fenómeno.

96. El remedio para esta calamidad ha consistido hasta ahora en medidas paliativas mediante el envío de ayuda alimentaria. Pero si queremos eliminar los efectos de ese mal, debemos llevar a cabo en seguida amplias campañas de reforestación de las cuencas de nuestras principales vías fluviales y, especialmente, del macizo de Futa Yalón, que sigue siendo la fuente de agua del África occidental.

97. Por ello, nuestra delegación hace un llamamiento a las Naciones Unidas, a los organismos especializados y a todas

las personas de buena voluntad a fin de que se ponga en práctica a la mayor brevedad uno de los proyectos experimentales del PNUMA: el relacionado con el macizo de Futa Yalón.

98. El mundo se caracteriza por hechos que se relacionan entre sí, cuya incidencia en las relaciones internacionales, especialmente en lo que respecta a la paz y la seguridad, son a menudo negativas. Somos en particular nosotros, los países en desarrollo, los que más sufrimos. Para resolver de una manera satisfactoria estos problemas, habida cuenta de esta intranquilizante situación, conviene conferir más eficacia a los medios de que disponen las Naciones Unidas.

99. Si, por sus fundamentos, la Carta de las Naciones Unidas se basa en la empresa histórica de la humanidad de trabajar en pro del establecimiento de una era de verdadera libertad, de una justicia económica real y de la preservación eficaz de la paz y la seguridad mundiales, hoy más que nunca se hace necesario considerar la adaptación de sus estructuras y de su modo de funcionamiento a la ampliación del marco de las relaciones internacionales. La vitalidad de toda institución reside en su capacidad de adaptación al momento y a los acontecimientos.

100. Por ello, la revisión de la Carta y la representación equitativa de todas las regiones del mundo en el seno de los órganos de decisión, especialmente en el Consejo de Seguridad, constituyen una necesidad imperiosa.

101. Estamos convencidos de la importancia del papel asignado a las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y nuestra delegación reitera su firme voluntad y su permanente y total disponibilidad para trabajar de consuno con todos los Estados a fin de sanear el clima de inquietud y de inseguridad que prevalece en la situación mundial y de favorecer de esta manera el advenimiento de un mundo de paz, de justicia y de progreso social.

102. Sr. NIASSE (Senegal) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, las excelentes relaciones que unen a nuestros países, la República Federal de Alemania y la República del Senegal, justifican el placer que sentimos al verlo acceder al cargo eminente de Presidente a l trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Deseo felicitarlo en nombre de mi país y de mi Gobierno.

103. Permítaseme también aprovechar esta ocasión para rendir un merecido homenaje a su predecesor, el Sr. Salim de la República Unida de Tanzania. La competencia, la inteligencia y la sabiduría con que dirigió los múltiples períodos de sesiones celebrados durante el año en que presidió han honrado especialmente al continente africano.

104. También quiero cumplir con nuestro deber de reconocimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim. El Senegal le agradece especialmente, por mi intermedio, los esfuerzos que realizó para lograr la liberación de nuestro compatriota, el suboficial Papa Coly Sarr, que había sido detenido injustamente por el Gobierno israelí cuando ese soldado senegalés participaba, con valor y abnegación, en la misión de mantenimiento de la paz en el Oriente Medio. La actitud del Sr. Waldheim y de sus colaboradores a lo largo de toda esta cuestión—que ya habíamos evocado aquí el

¹⁰ Véase el documento A/34/552, anexo II.

¹¹ Documento A/S-11/14, anexo I.

año pasado¹²—constituye una nueva prueba de que el derecho y la justicia, aliados con la paciencia en la intransigencia respecto de los principios, terminan siempre por triunfar sobre la incomprensión y la intolerancia.

105. Mi delegación ve con agrado el ingreso a la Organización de un nuevo Estado: San Vicente y las Granadinas. El Gobierno del Senegal desea asegurarle su absoluta cooperación.

106. El Senegal tiene oportunidad, una vez más, de expresar su regocijo por la presencia de Zimbabwe—Estado africano multirracial—en nuestro medio. Su nacimiento es una victoria para el pueblo de Zimbabwe y para las Naciones Unidas. En tal carácter, ese acontecimiento histórico debe servir de ejemplo para resolver los difíciles problemas del África meridional que continúan preocupándonos.

107. Hace un año, desde esta misma tribuna subrayé las grandes esperanzas de la comunidad internacional, en un mundo perturbado e incierto¹³. El año transcurrido ha sido rico en acontecimientos. La pobreza no ha dejado de imponerse a la mayor parte de las poblaciones del globo, que son aquellas de los países del tercer mundo. Incluso los países ricos no han podido escapar a los estragos causados por la inestabilidad política, la desocupación, la inflación, la recesión y, a veces, el estancamiento.

108. Han aparecido en diversas partes del mundo focos de tirantez que amenazan seriamente la paz y la seguridad internacionales.

109. Este es un resumen de los temores que experimentamos ante la sucesión y acentuación de desequilibrios de todo tipo a los cuales se encuentra cada vez más sometida la comunidad humana.

110. Por esta razón, deseamos señalar a la atención de la comunidad internacional la importante responsabilidad que nos incumbe en el establecimiento de las condiciones necesarias para la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales de los hombres y de los pueblos, como medios esenciales para asegurar que cada individuo pueda ejercer efectivamente sus derechos civiles y políticos y sus libertades fundamentales y para que se instale en el mundo una era de paz, de bienestar y de solidaridad.

111. Cada año se realizan apreciables esfuerzos en este sentido, a pesar de los obstáculos y limitaciones de toda naturaleza, a pesar de los enfrentamientos ideológicos y las luchas de influencia, pues hemos comprendido, en definitiva, que la salvación de la humanidad se encuentra en las manos de las naciones que representamos en esta Asamblea.

112. Mi país, el Senegal, siempre ha atribuido una importancia especial a la creación de un clima de paz y de una red de solidaridad constante entre esas naciones, sin lo cual no podrá encontrarse una solución viable a los graves y complejos problemas con que se enfrenta el mundo actual.

113. En este sentido, nuestra primera preocupación será la situación que todavía impera en el África austral, especialmente en Namibia y en Sudáfrica. El Gobierno sudafricano, sostenido material, financiera y militarmente por ciertos Estados industrializados, continúa ignorando impunemente las recomendaciones de nuestra Organización.

114. De esta forma, tres años y medio después de la aprobación del Plan de arreglo que debía conducir a Namibia a la independencia, el Gobierno sudafricano—a través de maniobras cuya inspiración y objetivos son evidentes—intenta favorecer la creación de instituciones y órganos destinados a conducir a una denominada solución interna, como si el edificante ejemplo de Zimbabwe no hubiera constituido una lección para aquellos que quieren dar la espalda a la historia.

115. Al Gobierno sudafricano no le basta con proclamar su disposición para ejecutar el Plan de arreglo de las Naciones Unidas y exigir al mismo tiempo la imparcialidad de los Estados vecinos al sugerir la creación de una zona desmilitarizada entre ellos, sino que, al mismo tiempo, prosigue sus incursiones contra esos Estados, en especial contra el pueblo hermano de Angola, bajo el pretexto de un derecho resultante de la ocupación ilegal de Namibia.

116. El Senegal considera que el Plan de arreglo constituye en el momento actual el único camino válido y viable para encontrar una solución definitiva a la cuestión de Namibia. A este respecto, la independencia de Zimbabwe reviste una importancia particular. El Presidente Léopold Sédar Senghor dijo refiriéndose a ella:

“Esta independencia ha demostrado a la comunidad internacional que los pueblos africanos se rebelaban contra la esclavitud, ha demostrado que la ley de la minoría no podía imponerse indefinidamente a un pueblo decidido a recuperar su libertad; por último, ha demostrado que los pueblos siempre guardan, en el fondo de su memoria secular, una capacidad de resistencia que destruye el cálculo de los políticos más hábiles.”

117. Por esta razón, no cabe ninguna duda de que las actuales maniobras de Sudáfrica no podrán imponerse jamás a la decisión de la SWAPO, conducida por nuestro hermano Sam Nujoma, de llevar a su pueblo a la independencia.

118. Esta es la oportunidad para rendir nuevo homenaje al Secretario General Sr. Kurt Waldheim por los esfuerzos que realiza incesantemente con miras a aplicar el Plan de arreglo de las Naciones Unidas.

119. En su carta de fecha 29 de agosto de 1980¹⁴, Sudáfrica puso en tela de juicio la imparcialidad del Secretario General, atribuyéndole la responsabilidad por la demora en la aplicación de dicho Plan. Es evidente que estas acusaciones son otra de las maniobras de distracción a las cuales Sudáfrica nos tiene ahora acostumbrados. Ese mismo país acaba de poner de manifiesto nuevamente su tendencia a demorar la aplicación del Plan de arreglo de las Naciones Unidas al decidir la organización en Namibia, para el próximo mes de

¹² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 18a. sesión, párrs. 115 a 118.

¹³ *Ibid.*, párrs. 84 a 149.

¹⁴ *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1980*, documento S/14139.

noviembre, de elecciones de las autoridades del segundo nivel administrativo responsables de la administración de las cuestiones concernientes a las minorías étnicas.

120. Como se recordará, el 8 de diciembre de 1978 Sudáfrica organizó, en las mismas condiciones, elecciones que condujeron a una Asamblea que fue impugnada, y después, en julio de 1980, constituyó un Consejo de Ministros que también resultó impugnado.

121. Los actos cometidos por Sudáfrica en Namibia se parecen extrañamente a los que lleva a cabo sin cesar el Gobierno israelí en los territorios árabes ocupados y en Jerusalén. Por su parte, los países del Grupo de contacto, que—hay que reconocerlo—han realizado esfuerzos y adoptado iniciativas que no pueden ser ignoradas, deberían apoyar activamente al Secretario General en esta fase decisiva de la evolución de la cuestión de Namibia. En estas condiciones, la Asamblea tendrá que reiterar su decisión de poner fin a las actividades del Gobierno sudafricano en Namibia.

122. El Consejo de Seguridad, en la formulación del arreglo, ha omitido o ignorado al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, al que nuestra Asamblea General ha reconocido plenamente la responsabilidad de administrar a Namibia. Esa laguna debe llenarse. En realidad, la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad sigue siendo la base para una solución aceptable del problema.

123. La política de *apartheid* y discriminación racial del Gobierno sudafricano constituye para mi país otro motivo de inquietud. Tal política concita la reprobación de toda la comunidad internacional. A eso se agrega el hecho de que la segregación de que es víctima la población negra sudafricana por prejuicios raciales y culturales, constituye una profunda afrenta a la conciencia humana.

124. Cuando destacamos el derecho del pueblo de Sudáfrica a la libre determinación, no lo hacemos en función de ninguna consideración racial o étnica. La ley de la mayoría debe imponerse dentro del marco de una sociedad multirracial, movilizadora, como en Zimbabwe, para asegurar su bienestar en la solidaridad y la unidad.

125. El Senegal, que jamás ha escatimado su apoyo a los movimientos de liberación—representados por el ANC y el PAC—, cree que no habrá paz en esta parte del mundo en tanto la minoría racista niegue a la mayoría sus derechos fundamentales a una vida digna y libre. Juntos proseguiremos nuestro esfuerzo común en ese sentido.

126. Con respecto al Sáhara Occidental, luego del decimoséptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrado en Freetown el mes de julio pasado, mi país preconizó el establecimiento de un “compromiso dinámico a la africana” entre todas las partes implicadas en el conflicto, para ponerle fin, en el interés bien entendido del conjunto de los pueblos de la región en particular, y del continente africano en general.

127. El Comité *ad hoc* de Jefes de Estado de la OUA encargado de examinar esta situación, después de la reunión

que celebró en el mes de septiembre de 1980 en Freetown, ha presentado una nueva orientación y nuevas proposiciones en beneficio de nuestro continente. Por esa razón mi país considera que la OUA debe continuar estudiando este problema sin la menor traba, al margen de toda iniciativa que pueda comprometer la evolución que se prevé actualmente y que permite un cierto optimismo.

128. En lo que respecta a la isla comorana de Mayotte, nuestro país seguirá instando a las partes a que continúen su diálogo, de acuerdo con la resolución 34/69 de la Asamblea General, puesto que se ha confirmado que las partes involucradas—la República Francesa y la República Federal e Islámica de las Comoras—jamás han rechazado este procedimiento de un diálogo confiado y fecundo.

129. Si recordamos en pocas palabras la cuestión del Chad es para subrayar que ha llegado la hora de que de consuno, animados por el espíritu de las resoluciones y recomendaciones de la OUA, ayudemos al pueblo del Chad, sin injerencias en sus asuntos internos, a salir de la situación dramática que ha vivido durante seis meses, sin que se avizore la esperanza inmediata del fin del conflicto que desgarró a este país hermano.

130. El Acuerdo de Lagos, firmado por las 11 partes en conflicto en agosto de 1973, parecía abrir al pueblo del Chad la vía de la paz y de la reconstrucción nacional. Si la situación actual persiste, es conveniente llevar a la práctica la recomendación de la OUA en el sentido de, si se cumplen ciertas condiciones, recurrir a las fuerzas de la ONU, integradas únicamente por cascos azules africanos, para asegurar el retorno de la paz a ese país y aplicar en su plenitud las disposiciones del Acuerdo de Lagos. La necesidad de esa acción, prevista en el decimoséptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, se hace hoy día más urgente.

131. Al terminar este capítulo consagrado al África, quisiera hacer un llamamiento a la comunidad internacional en nombre de mi país. En efecto: se han trasladado a nuestro continente las luchas de influencia y hegemonía que no hace mucho destrozaban al Asia, sobre bases ideológicas o inspiaciones económicas.

132. La comunidad internacional debe preocuparse cada vez más por el respeto del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, a elegir con toda libertad sus opciones de desarrollo y los caminos que consideren más adecuados para llevarlos a ese desarrollo, habida cuenta de su historia, su cultura y sus características específicas fundamentales. Por ello, todo intento de desestabilización del África, por zonas o por países, sobre la base de divergencias de opciones políticas o ideológicas, vengano de donde vengano, ya sea de países africanos o no africanos, debe ser vigorosamente condenado, y los Estados autores severamente denunciados.

133. Es a ese precio, y solamente a ese precio, que nuestro continente podrá, en la diversidad y la complementariedad de sus posibilidades y su riqueza, garantizar su desarrollo en la seguridad, para contribuir a la paz y la seguridad internacionales.

134. El problema del Oriente Medio es uno de los más graves que se plantean al mundo de hoy. Mi Gobierno está

convencido de que sólo una solución justa y global de este problema podrá asegurar una paz duradera en la región, y el arreglo definitivo de esa cuestión radica esencialmente en el ejercicio por el pueblo hermano palestino de la totalidad de sus derechos inalienables, inclusive el de crear un Estado independiente y soberano en su suelo patrio.

135. Como es sabido, el Senegal ha apoyado siempre la resolución 181 (II) de la Asamblea General, que preconizaba la creación de dos Estados en Palestina: uno judío y el otro árabe. Habiendo sido creado el Estado judío, pensamos que sería justo que la comunidad internacional ayudara por fin a crear el Estado palestino árabe. La intransigencia de Israel a este respecto hace recaer sobre él la responsabilidad de que persista la tirantez en esa parte del mundo. Israel no sólo se rehúsa a evacuar los territorios árabes ocupados por la fuerza en 1967—pese a las múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad, de la OUA, de la Asamblea General, de la Conferencia Islámica y del movimiento de países no alineados—, sino que todavía multiplica sus asentamientos ilegales con el mismo desprecio del derecho internacional.

136. Como dijimos aquí mismo durante el séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, dedicado a Palestina¹⁵ y convocado a iniciativa del Senegal y de algunos otros países miembros de nuestra Asamblea, el palestino es un pueblo mayor de edad. Todo arreglo de la cuestión de Palestina, para ser viable, requiere ineludiblemente su total participación a través de su representante legítimo, único y auténtico, la OLP, bajo la conducción de su Presidente, el Sr. Yasser Arafat.

137. Hoy más de 100 países exigen la puesta en práctica de ese derecho. Sería, pues, apartarse de la realidad y peligroso pretender reducir el derecho del pueblo palestino a crear un Estado soberano en Palestina, a un simple derecho a una autonomía administrativa sin contenido real ni significación verdadera, solución rechazada de manera irrevocable por los principales interesados, comenzando por los propios palestinos.

138. Mi delegación piensa, en consecuencia, que es urgente emprender negociaciones con miras a solucionar el problema palestino de acuerdo con los principios contenidos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Pero—jamás lo repetiremos lo bastante—la OLP deberá estar imperativamente asociada a todas las etapas y en todos los niveles de esas negociaciones.

139. El séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia que la Asamblea General dedicó a la cuestión de Palestina, ha sido el marco oportuno para que la casi totalidad de la comunidad internacional expresara su convicción de que la participación del pueblo palestino en todos los esfuerzos tendientes a lograr una solución justa del conflicto del Oriente Medio era fundamental y esencial.

140. Como sabemos, el problema del Oriente Medio es complejo y delicado. Pero Israel debe comprender por fin que, so pretexto de preservar la seguridad del Estado sionista, no podrá negar por tiempo indefinido la realidad del hecho palestino ni el derecho de ese pueblo a la libre determi-

nación y a la existencia como Estado independiente en Palestina, ni, por último, su derecho a volver a su territorio patrio.

141. Los asentamientos judíos en territorios árabes deben cesar, así como las violaciones sucesivas del cuarto Convenio de Ginebra y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

142. La Ciudad de Jerusalén, cuna y patrimonio común de las religiones reveladas, debe conservar su carácter histórico y religioso, lo cual acaba de ser confirmado una vez más por el Consejo de Seguridad en su resolución 478 (1980) aprobada el 20 de agosto de 1980, que se declara nula e irrita la anexión unilateral por Israel de la Ciudad Santa.

143. Afortunadamente, todos los países que tenían sus Embajadas instaladas en Jerusalén decidieron retirarlas luego que el Consejo de Seguridad aprobara dicha resolución. Es hora de que todos los Estados de la comunidad internacional, en particular las grandes Potencias, adopten una posición clara sobre la cuestión, asumiendo todas sus responsabilidades para obtener el retiro inmediato e incondicional de Israel de los territorios árabes y palestinos ocupados, incluida Jerusalén.

144. Ya se ha establecido que la decisión del Gobierno israelí de anexar a Jerusalén para hacerla capital de un Estado hebreo constituye un atentado grave al derecho internacional y es al mismo tiempo causa suplementaria de agravación del conflicto del Oriente Medio. En efecto 2.000 millones de musulmanes y de cristianos en el mundo están preocupados por esa decisión y no aceptarán jamás una modificación ilegal y unilateral del estatuto de la Ciudad Sagrada, Jerusalén. Mi país, miembro de la Conferencia Islámica, aprovecha esta ocasión para reafirmar su adhesión a las resoluciones aprobadas por nuestra Organización al respecto, así como las medidas concebidas por el Comité de Al Quds, presidido por Su Majestad Hassan II, Rey de Marruecos.

145. Dentro de este espíritu situamos las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Fiel a su propósito de contribuir a preservar la paz en el mundo, el Senegal siempre respaldó la utilización de fuerzas de mantenimiento de la paz por parte de las Naciones Unidas como un medio práctico de restar gravedad a los conflictos regionales. Así, participamos en las operaciones de mantenimiento de la paz y desempeñamos nuestra parte del papel que, en esta esfera, corresponde a la comunidad internacional.

146. Pero no podemos aceptar los actos del Gobierno israelí que socavan la credibilidad de nuestra Organización. En este marco, nos preocupa sobre todo el hostigamiento de la FPNUL por las fuerzas de facto, apoyadas por Israel. Esas fuerzas han impedido el despliegue de la FPNUL y continúan entorpeciendo sus actividades. La situación así creada se ha visto agravada por la infiltración en los sectores de la FPNUL de elementos armados que provocan incidentes que dan lugar frecuentemente a pérdidas de vidas humanas.

147. Cabe reafirmar nuestra solidaridad con el pueblo hermano del Líbano que, con sacrificios repetidos, da al

¹⁵ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias*, 6a. sesión.

mundo la imagen de un pueblo valeroso que está decidido a hacer frente al destino con las armas en la mano. Por eso el Senegal sigue apoyando la integridad y la soberanía del Líbano, y deplorando los ataques y agresiones de que lo hacen objeto constantemente las tropas de Israel y sus aliados.

148. El Senegal propone, para facilitar la misión de las tropas de las Naciones Unidas, la elaboración de un sistema de garantías e inmunidades en favor de los elementos puestos a su disposición para las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de que puedan cumplir con eficacia su misión pacífica.

149. Todos estos focos de tensión, por graves que sean, no pueden hacernos olvidar que en otras partes del mundo se producen situaciones que también comprometen la paz y la seguridad internacionales.

150. En lo que se refiere a Chipre, es lamentable observar que las negociaciones intercomunales—tan vivamente alentadas—a pesar de la voluntad de unos y otros, no han podido lograr un acuerdo que preserve los intereses de las comunidades chipriotas, griega y turca. En consecuencia, el Senegal desea que las negociaciones preconizadas entre ambas comunidades conduzcan a una solución justa y pacífica que sirva para preservar la unidad, la soberanía y la opción en pro del no alineamiento de la República de Chipre.

151. En Asia, la situación de Kampuchea amenaza la paz y la estabilidad de esa región. Hay que decirlo: no hay intervenciones extranjeras buenas o malas. El pueblo debe gozar de su derecho a una independencia total sin la ocupación ni la injerencia foráneas.

152. La guerra que hoy día se lleva a cabo y se organiza en Kampuchea tiene que cesar para que, al mismo tiempo, se ponga término a los múltiples atentados contra la libertad del pueblo kampucheano y a los sufrimientos que se le imponen. El Gobierno legal de Kampuchea, representado aquí por el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ieng Sary, tiene que seguir contando con el apoyo de la comunidad internacional, en virtud de los principios consagrados por la Carta de las Naciones Unidas.

153. El problema afgano preocupa a nuestra Organización en general, pero también al mundo islámico en particular y ha sido objeto del sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General durante el pasado mes de enero. Ha sido también examinado por la Conferencia Islámica durante sus dos últimos períodos de sesiones, celebrados en Islamabad.

154. El trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General tiene que examinar nuevamente esta cuestión que ha sido inscrita en el programa [tema 116] a pedido de 32 países, entre los que se encuentra el Senegal. Pensamos que no sólo es imposible una solución justa y duradera a la crisis del Afganistán mientras las fuerzas extranjeras permanezcan en el país, sino que la prolongación de tal ocupación constituye también una amenaza grave y directa a la paz y a la seguridad de toda la región en su conjunto y, en particular, de los países vecinos.

155. Es imperativo que nuestros debates sobre esta cuestión durante el actual período de sesiones puedan desembocar en decisiones que permitan la vuelta de la paz y la tranquilidad a un Afganistán independiente y no alineado. Tal arreglo contribuiría a mantener una paz justa y duradera en la región.

156. La esencia de nuestra política es la no alineación que, independientemente de las diferencias entre los sistemas políticos y sociales, constituye sin duda un elemento fecundo en las relaciones internacionales. Es así que seguiremos actuando para mantener los objetivos del movimiento, que está fundado en la democratización de las relaciones internacionales y la independencia de sus miembros frente a los bloques militares para, superándolos, ponerse al servicio de la seguridad de todos los Estados y de la paz, sin necesidad de ninguna alianza natural con un bloque o con una Potencia determinada. Estos son los principios que defendió nuestro país en la sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados¹⁶.

157. Si los acontecimientos han dado la razón a nuestras tesis y reconocido la validez de nuestra posición, ello no es motivo de vanagloria sino que, por el contrario, nos induce a constatar que el deber de ser veraces y la fidelidad a los principios caracterizan a los pueblos que, como el Senegal, consideran que la no alineación es la salvaguardia de las naciones jóvenes y la garantía de su independencia. La seguridad no puede imponerse por la fuerza; sólo puede ser el resultado del respeto a la elección de cada uno y del compromiso de cada país, grande o pequeño, de respetar la soberanía ajena.

158. Tanto los países grandes como los pequeños reconocen en la actualidad que los focos de crisis pueden detonar la violencia en el mundo y que la acumulación de armamentos puede llevar en cualquier momento a una explosión local que podría alcanzar dimensiones de cataclismo. Por esta razón, mi país está profundamente preocupado por la cuestión del desarme y de la carrera de armamentos. El interés que reviste para cada pueblo el problema de su seguridad, partiendo de su propia supervivencia, es en realidad tan importante, que el mantenimiento de la paz entre los pueblos debe tener entre nosotros una constante prioridad.

159. ¿Acaso no fueron creadas las Naciones Unidas para preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra? En virtud de que la existencia de arsenales nucleares en el mundo entraña la amenaza de una conflagración nuclear, la tarea más urgente de la humanidad consiste hoy en el desmantelamiento del orden jerárquico internacional que mantiene el presente sistema militar y su reemplazo por un sistema de seguridad fundado en la coexistencia pacífica y, también, en la aceptación práctica de la igualdad soberana de todas las naciones.

160. La proliferación actual del conocimiento atómico podría apaciguar ciertas inquietudes por medio del equilibrio del terror, pero un comportamiento impulsivo e irracional ante una crisis súbita y grave podría, por desgracia, provocar en cualquier momento una guerra nuclear.

¹⁶ Celebrada en La Habana del 3 al 9 de septiembre de 1979.

161. El Senegal acogió con beneplácito, oportunamente, la iniciativa que condujo a la celebración del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, consagrado al desarme. Debemos reconocer que el Programa de Acción para el desarme nuclear que se aprobó [véase *resolución S-10/2*], y que partía de la preocupación por frenar la carrera de armas nucleares y emprender las reducciones encaminadas a eliminar los arsenales existentes, está lamentablemente lejos de haber alcanzado progresos en su ejecución, pese al consenso que lo respaldó.

162. Además, el proyecto de tratado para la prohibición total de las armas nucleares y de los ensayos con armas nucleares sigue sin concretarse. Lo deploramos, aunque es cierto que desde el período extraordinario de sesiones de 1978, los Estados Unidos y la Unión Soviética firmaron el acuerdo SALT II¹⁷.

163. Se recordará que en todas las reuniones internacionales relativas al desarme el Senegal ha sostenido claramente una posición que tiende a la reducción de los gastos en armamentos y a consagrar el 5% de su volumen actual a la ayuda para el desarrollo.

164. Al mismo tiempo, el Senegal sigue respaldando la creación de zonas desnuclearizadas, especialmente en el África, está a favor de una revisión y reorientación del mecanismo del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*], a fin de permitir que sus Estados partes se beneficien de las aplicaciones pacíficas e industriales de la energía nuclear.

165. Si la solución de los problemas políticos es fundamental, la de los problemas económicos sigue siendo igualmente esencial para lograr la paz.

166. El Gobierno del Senegal, fiel a su firme posición en favor de la defensa y la promoción de los derechos humanos, ha hecho—y seguirá haciendo—todo lo posible para subrayar la idea de que los derechos económicos, sociales y culturales son inseparables de los derechos civiles y políticos. Unos y otros buscan el mismo fin, parten del mismo fundamento y recurren a métodos de protección similares; pero los últimos exigen además la conjunción de esfuerzos de todos los miembros de la comunidad internacional.

167. A este respecto, el Senegal contribuyó en la Comisión de Derechos Humanos a que prevaleciese la noción del “derecho al desarrollo”¹⁸, vale decir, el poder reconocido a cada pueblo y a cada individuo de satisfacer sus necesidades según sus aspiraciones, en la medida que lo permita el goce equitativo de los bienes y servicios producidos por la comunidad.

168. El desarrollo aparecía, sin duda, como un imperativo especialmente obligatorio, y por eso la división del mundo entre países ricos y países pobres es una de las más graves preocupaciones de nuestra época. Pero la protección de la paz no depende solamente del desarrollo, sino también del respeto de los derechos humanos por todos los Gobiernos.

169. El derecho al desarrollo es ante todo un derecho colectivo, por oposición a la mayoría de los demás derechos, que se refieren a la persona. Como le gusta reiterar al Presidente de la República del Senegal, Sr. Léopold Sédar Senghor, “el hombre es el principio y el fin del desarrollo”. Nuestro país lo ha comprendido bien y se ha esforzado desde los primeros años de su independencia por aplicar una política de desarrollo adaptada a sus realizaciones nacionales, poniendo el acento en el respeto a los derechos humanos.

170. Si bien ha quedado establecido que los derechos humanos constituyen una de las dimensiones esenciales del desarrollo, y que su violación no podría justificarse por sus propias exigencias, es evidente asimismo que no podría existir un nuevo orden económico sin su nuevo orden cultural mundial.

171. La dimensión cultural del desarrollo no puede, entonces, separarse de la dimensión económica. Los países del tercer mundo se beneficiarían si tomaran mayor conciencia de la interacción de los objetivos de carácter cultural y los de carácter económico, en la medida en que los prejuicios de orden cultural de que son objeto constituyen un obstáculo a la supresión del intercambio desigual en las relaciones económicas internacionales. El nuevo orden cultural debería, por consiguiente, basarse en el reconocimiento de nuestras diferencias, en la aceptación de nuestras particularidades culturales, para apreciar mejor nuestras analogías y nuestras diferencias.

172. El Senegal, que es miembro de la Comisión de Derechos Humanos desde hace muchos años, concede importancia primordial a los derechos sagrados de la persona humana, y así lo establecen su Constitución y sus leyes. Seguimos pensando que sólo la creación de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ayudará a las Naciones Unidas a comprender mejor el problema, que es cada año más grave.

173. En este espíritu, el Senegal tomó la iniciativa de proponer la creación de una comisión africana de derechos humanos y de los pueblos.

174. La OUA ha aceptado la idea y organizó numerosas reuniones consagradas a este proyecto. Tal comisión de carácter regional podría proyectarse a otros continentes, permitiendo así al futuro Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos apoyarse en esas estructuras regionales, tal como lo ha hecho el Consejo Económico y Social con las comisiones regionales.

175. Volviendo al desarrollo económico: el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General no ha tenido ciertamente los resultados esperados, pero tuvo el mérito de plantear el problema del desarrollo en sus múltiples dimensiones. Esperamos que el consenso que se logró en ese período de sesiones¹⁹ pueda servir de base a las futuras negociaciones globales que tendrán lugar a comienzos del año próximo, año que marcará al mismo tiempo el inicio del Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

¹⁷ Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

¹⁸ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1980, Suplemento No. 3*, párr. 132.

¹⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, undécimo período extraordinario de sesiones, Anexos*, tema 7 del programa, documento AS/-11/25, párr. 6.

176. A este efecto, la voluntad política manifestada por todos los Estados en el curso de dicho período de sesiones debería ser mayor, en un espíritu de interdependencia y solidaridad que lleve al arribo inevitable de una verdadera cooperación internacional para beneficio de toda la humanidad. Esta humanidad tiene el derecho de vivir en paz. Para ello, las naciones aquí representadas deberían volver a leer una vez más los principios de la Carta de la Naciones Unidas que nos vincula, y aplicarlos escrupulosamente.

177. Si los cada vez más numerosos conflictos regionales acaparan la atención de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad es porque, desgraciadamente, ni esos principios, ni las normas de una buena vecindad, han sido siempre respetados. Este es el lugar para que mi delegación y mi país subrayen la importancia del papel que debe reconocerse a las organizaciones regionales en la búsqueda de soluciones pacíficas a las controversias que oponen a los Estados.

178. En efecto, las organizaciones regionales, donde existan, deberían servir de elemento amortiguador para ayudar a suavizar y resolver las diferencias entre los Estados de una misma región, como ya lo hizo la OUA en diferentes oportunidades. Esto permitiría a las Naciones Unidas consagrar más esfuerzos a los grandes e importantes problemas del desarrollo económico y social, así como al desarme.

179. El Senegal, por su parte, ya aplica estos principios especialmente en relación con todos sus vecinos, con los cuales mantiene las mejores relaciones. Es exacto que nuestra filosofía política se basa sobre el humanismo, lo que para nosotros se traduce en un diálogo permanente como medio único y fundamental para resolver las controversias entre las naciones.

180. Seguimos creyendo en las Naciones Unidas, en su misión de guardián de la paz y de garante de la seguridad internacional, y queremos aprovechar esta oportunidad para asegurar a la Organización nuestro apoyo constante y firme en la búsqueda permanente de un mundo más justo, de un mundo más solidario, de un mundo más feliz, que base su acción en la confianza, el espíritu de tolerancia y la comprensión entre todos los pueblos.

181. Sr. ROLANDIS (Chipre) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame ante todo felicitarlo cálidamente por su elección a la Presidencia del trigésimo quinto período de sesiones de esta Asamblea de naciones y expresarle los mejores deseos del Gobierno y el pueblo de la República de Chipre por el éxito de nuestras deliberaciones bajo su ilustre guía. Su elección unánime a tan alto cargo no sólo refleja la confianza de la comunidad internacional en su perspicacia diplomática personal, sino que también constituye un reconocimiento del papel de su país, con el cual mantenemos relaciones amistosas, en el acontecer mundial.

182. También deseo expresar la bien merecida admiración que se ha ganado su predecesor, el Sr. Salim, de la República Unida de Tanzania, por su sobresaliente desempeño durante el trigésimo cuarto período ordinario, el sexto y séptimo períodos extraordinarios de emergencia, y el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

183. También quiero encomiar la labor y los logros alcanzados por ese luchador incansable por la causa de la paz internacional, la seguridad y la justicia, el Sr. Waldheim, que se esfuerza, a pesar de condiciones adversas y medios insuficientes, para dar cumplimiento a las resoluciones y objetivos de esta Organización.

184. Con sumo agrado damos la bienvenida entre nosotros a la República de Zimbabwe y saludamos la admisión de San Vicente y las Granadinas. Aseguramos a estos nuevos Miembros que pueden contar con nuestra estrecha cooperación en los años venideros. El logro de la independencia por nuevas naciones aumenta nuestras esperanzas de que el mundo se mueva en el camino correcto, hacia la dignidad del hombre. El caso de Zimbabwe constituye un mensaje alentador de que, después de todo, la razón es suficientemente poderosa como para triunfar.

185. El trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General comenzó teniendo como antecedentes los períodos de sesiones extraordinarios y de emergencia, y una situación internacional que se deteriora y está preñada de tirantezas políticas y económicas y crisis que se ahondan. El programa de este período de sesiones de la Asamblea General está recargado de cuestiones de suma importancia que requieren ser valoradas con la necesaria voluntad y determinación si queremos promover las soluciones a los problemas que afectan a la humanidad y salvaguardar la paz y la seguridad internacionales y el orden jurídico.

186. El año pasado fue testigo de un debilitamiento de las relaciones entre las grandes Potencias y también del proceso de distensión. Además, la desenfundada escalada de la carrera armamentista y las violaciones del derecho internacional y del código de conducta entre los Estados no son un buen augurio para el trigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas.

187. Frente a los acontecimientos internacionales alarmantes e impredecibles, el Secretario General, en su Memoria sobre la labor de la Organización, comenta en forma significativa que

“Es motivo de justificada preocupación general que las decisiones del Consejo de Seguridad y las resoluciones de la Asamblea General suelen desconocerse, de manera tal que problemas que hubieran debido resolverse subsisten, se multiplican y plantean amenazas constantes a la paz internacional. Este fracaso también ha tenido un efecto debilitador en las propias Naciones Unidas.” [*Véase A/35/1, secc. II.*]

188. Dentro de este contexto, el Secretario General pregunta si el concepto de paz y seguridad internacionales, tal como está esbozado en la Carta, sigue siendo un objetivo válido y posible para luchar por él y, si lo es, cómo debemos proceder para hacer de las Naciones Unidas un mecanismo eficaz. Sin duda, la respuesta debería ser afirmativa y, naturalmente, la puesta en práctica de las resoluciones de las Naciones Unidas podría mejorar de modo decisivo el sombrío panorama de hoy. A este respecto debe recordarse la propuesta formulada por el Presidente de la República de Chipre para celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la materia.

189. El mantenimiento y la edificación de la paz pueden también contribuir decisivamente a la eficacia de las Naciones Unidas y a la defensa de la paz y la seguridad internacionales. Se acepta ahora que si bien el mantenimiento de la paz es en sí mismo muy significativo, debería ser seguido por la edificación de la paz o combinarse con ella. De otra manera, se convierte en un fin en sí mismo y contribuye a la perpetuación de un problema más bien que a su solución. Actúa como un sedante, que calma el dolor sin curar la enfermedad. Al respecto, considero mi deber reiterar nuestro reconocimiento y gratitud a la UNFICYP por su encomiable tarea de mantener la paz. Es nuestro objetivo y nuestro sincero deseo, que sus dignos servicios sean necesarios durante el período más breve posible.

190. Evidentemente, la paz y la seguridad internacionales no pueden lograrse a través de una carrera de armamentos desenfrenada. La promoción de la confianza entre los Estados, conducente a la restricción de armamentos y a la distensión, es una condición *sine qua non*. La relación entre el desarme y la seguridad internacional así como entre el desarme y el desarrollo, forma la base de los actuales esfuerzos para el logro de un orden internacional más pacífico y equilibrado. Además, una paz genuina y duradera sólo puede basarse en la puesta en práctica efectiva de las disposiciones de la Carta.

191. La cuestión cardinal en esta esfera es la del desarme nuclear, en cuya dirección, desgraciadamente, hemos hecho sólo un progreso marginal. Actualmente somos testigos de una deplorable escalada de la competencia estratégica y otras acciones que anulan el contenido y frustran los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

192. En lo que se refiere a mi país, desearía recordar la propuesta hecha por el Presidente Kyprianou para el desarme y desmilitarización completa de la República de Chipre.

193. Dentro del marco general de los esfuerzos para promover la distensión, la cooperación entre los Estados y la seguridad internacional, es de importancia sobresaliente la segunda reunión de evaluación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, cuya fase preparatoria está actualmente en curso en Madrid.

194. Mi país, conjuntamente con los otros Estados europeos no alineados y neutrales, hará todo lo posible para que las deliberaciones de Madrid logren un resultado positivo. Chipre cree que la puesta en práctica de las disposiciones del Acta Final de Helsinki servirá para fortalecer la paz, la seguridad y la cooperación en Europa, la zona del Mediterráneo y el resto del mundo.

195. Los esfuerzos para establecer el nuevo orden económico internacional son paralelos y de igual importancia. Se reconoce ahora que ninguna nación o grupo de naciones puede prosperar con seguridad en el aislamiento, mientras otras viven en la pobreza, la necesidad y la privación. No hay ningún fundamento moral para apoyar una sociedad mundial formada por los que poseen y los desposeídos. Sin embargo, deploramos que el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General no haya realizado un progreso adecuado hacia un orden económico justo y

equitativo. Al expresar nuestra desilusión, manifestamos la sincera esperanza de que en un futuro cercano surgirá la voluntad política necesaria para que el inicuo sistema económico mundial sea gradualmente reemplazado por un nuevo orden y una distribución más equilibrada de la riqueza, los medios financieros y las potencialidades. Deberíamos comenzar construyendo sobre la base del limitado progreso obtenido en el período extraordinario de sesiones, como, por ejemplo, el consenso relativo al texto para la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [véase A/35/464]. Confiamos en que será posible avanzar hacia un acuerdo sobre la rueda global de negociaciones conforme a los lineamientos establecidos por el Grupo de los 77¹⁹ que representa las preocupaciones de la mayoría de la comunidad mundial.

196. Otro motivo de gran preocupación para los países en desarrollo es la creación de un nuevo orden para la información y las comunicaciones, el que con toda razón ha sido definido como formando parte del problema más amplio de un orden mundial más justo y equitativo. Las Naciones Unidas mismas, y en particular la UNESCO, tienen que desempeñar un papel a este respecto y Chipre continuará prestando su firme apoyo a este objetivo.

197. Otra esfera de particular preocupación para todo el mundo, en la que se ha logrado progreso recientemente, es la del derecho del mar, cuyas ramificaciones económicas y políticas van más allá de las tres quintas partes de la superficie terrestre cubiertas por los océanos. Confiamos en que durante el año venidero la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar resuelva los aspectos sobresalientes y presente al mundo el texto de una convención que distribuya equitativamente la riqueza de lo que se ha definido como legado común de la humanidad.

198. Al examinar los problemas internacionales, debe prestarse particular atención al problema del Oriente Medio y Palestina, que fue objeto del séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Permítaseme declarar desde el comienzo que, en nuestra opinión, no puede existir una paz completa en el Oriente Medio sin una solución justa y viable del problema de Palestina, que se encuentra en el centro de esta grave cuestión internacional. Chipre ha apoyado en forma consistente el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación, que consideramos una necesidad histórica, nacional y humana. Chipre, además, reconoce a la OLP como único representante del pueblo palestino. Apoyamos firmemente el derecho de los palestinos a establecer su propio Estado soberano e independiente.

199. Deploramos la dispersión y el desplazamiento del pueblo palestino, así como el despojo de sus propiedades y la presentación continua de hechos consumados en las tierras árabes ocupadas, tales como los asentamientos y la reciente decisión inaceptable de modificar el estatuto de Jerusalén. Las autoridades ocupantes deben cesar esas prácticas y retirarse de inmediato e incondicionalmente de todos los territorios árabes ocupados desde 1967. Además, debe terminar la beligerancia y reconocerse y respetarse la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de todos los Estados de la región, lo mismo que sus fronteras reconocidas. Estimamos que la solución del problema sólo podrá surgir de esfuerzos concertados dentro del marco de

las resoluciones aprobadas por esta Asamblea y el Consejo de Seguridad—que deben ser cumplidas—, y no mediante acuerdos parciales.

200. La situación en el Líbano, país vecino con el cual el mío tiene relaciones estrechas, es fuente de preocupación para nosotros. Esperamos que los problemas que dividen actualmente a su pueblo sean resueltos pronto y que se mantengan y respeten la soberanía, la integridad territorial y la unidad del Líbano.

201. Ahora deseo expresar nuestra inquietud y ansiedad por las hostilidades que han estallado entre dos países vecinos, el Irán y el Iraq, y nuestro deseo ferviente de que esas hostilidades terminen pronto y que las partes resuelvan sus diferencias por medios pacíficos.

202. También sostenemos que los problemas en el Asia sudoriental y en otras regiones del mundo deben resolverse de conformidad con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, para preservar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos Estados y sobre la base de los deseos de todos los pueblos interesados.

203. Confiamos en que el pueblo saharauí pronto disfrutará de los frutos de una independencia nacional sin obstáculos, mediante el ejercicio de su derecho a la libre determinación. Mi país pide que se pongan en práctica sin dilaciones las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Sáhara Occidental y expresa su apoyo a las iniciativas de la OUA para la solución de ese problema.

204. Este año marca el vigésimo aniversario de la resolución 1514 (XV)—verdadero hito—, que contiene la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Las Naciones Unidas pueden enorgullecerse con toda razón de los logros históricos obtenidos durante los 20 años transcurridos desde entonces, en el curso de los cuales todo un grupo de naciones se liberó del régimen colonial y obtuvo la independencia.

205. Después de tantos años de debate parece que ahora existe unanimidad en las posiciones declaradas si bien, lamentablemente, no en cuanto a las medidas necesarias para eliminar el racismo en el África meridional, tal como se manifiesta a través de la ocupación de Namibia y la práctica del *apartheid* en Sudáfrica. Debemos reconocer que mientras persistan esas situaciones será imposible afirmar que ha terminado el proceso de descolonización.

206. Chipre reconoce la responsabilidad especial de las Naciones Unidas en cuanto a Namibia y el papel del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia—del que somos miembros—, como administrador del Territorio hasta su independencia. Deploramos los esfuerzos constantes del Gobierno sudafricano por impedir el cumplimiento de las resoluciones 385 (1976) y 435 (1978) del Consejo de Seguridad y del plan de las Naciones Unidas para la solución pacífica de esta importante cuestión. Condenamos cualesquiera y todas las acciones unilaterales emprendidas por Sudáfrica en violación de este plan, particularmente aquellas que socavan la unidad y la integridad territorial de Namibia, tales como los intentos de separar Walvis Bay del resto del Territorio, en violación de la resolución 432 (1978) del Consejo de Seguridad. También nos preocupa la posible

amenaza a la paz y la seguridad internacionales que plantea la prolongación de este problema, junto con los repetidos actos de agresión contra Angola y Zambia.

207. Adoptamos una actitud igualmente firme en cuanto a la eliminación del mal del *apartheid*, anacronismo que ha sido definido atinadamente como terrorismo estatal y como una violación total de los derechos y valores humanos. En esta cuestión también nos unimos al llamado para una acción internacional concertada a fin de lograr que se apliquen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que pueden conducir a eliminar ese mal.

208. La promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos es un proceso en marcha y su aplicación universal debe ser de interés general. Las violaciones continuas de los derechos humanos deben ser tratadas con eficacia y se deben eliminar las discrepancias entre las declaraciones y las realidades, así como la selectividad en el enfoque de esas violaciones.

209. Es cierto que hemos hecho mucho en materia de derechos humanos desde que se creó esta Organización. Así tenemos que las declaraciones idealistas y los principios incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos adquieren carácter obligatorio mediante dos pactos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [resolución 2200 (XXI)]. La Comisión de Derechos Humanos está destinada justamente al propósito de su aplicación. Análogamente, el Comité de los Derechos Humanos establecido en virtud de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial [resolución 2106 A (XX)] debe actuar como guardián, examinando las medidas adoptadas por las Partes contratantes para dar efecto a las disposiciones de la Convención. También debo mencionar la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* [resolución 3068 (XXVIII)], que tiene su propio mecanismo.

210. La Comisión de Derechos Humanos adopta un enfoque más pragmático, con el nombramiento de relatores especiales sobre derechos humanos y la creación de grupos de trabajo, tales como el que se ocupa de las personas desaparecidas.

211. Vemos con agrado esta evolución positiva, en la creencia de que cuando a los individuos y las naciones se les priva de sus derechos humanos y libertades fundamentales, la preocupación universal no debe expresarse sólo mediante palabras, sino—y más importante—mediante hechos y acciones concertados.

212. El movimiento de los países no alineados, al que pertenecemos, tiene en el momento actual un papel principal en los asuntos mundiales. Un despliegue impresionante de 95 naciones y las dos terceras partes de la población del mundo le confieren su estatura influyente. Chipre seguirá apegado al movimiento y a sus principios.

213. Al entrar el siglo XX en el umbral de los últimos 20 años de una vida llena de acontecimientos, el Gobierno de la República de Chipre, que conmemoró ayer el vigésimo aniversario de su independencia, presenta por séptimo año

consecutivo su problema a esta Asamblea. El problema es el mismo, con el mismo decorado y los mismos protagonistas. Sin embargo, este año el tono es diferente. Hay un rayo de esperanza que ilumina el escenario: han comenzado las conversaciones intercomunales.

214. Aunque han transcurrido más de seis años desde los acontecimientos trágicos de 1974, Chipre aún lucha por su independencia, su soberanía y su integridad territorial. El sufrimiento del pueblo de Chipre persiste aún en todas sus manifestaciones: reina en el país la desgracia de los refugiados, y los sufrimientos indecibles de los familiares de las personas desaparecidas requieren solución para este problema puramente humanitario.

215. Desde 1974, cuando el problema de Chipre se debatió por primera vez en su forma actual en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, se han acumulado varios otros problemas internacionales de trascendencia. Los diplomáticos veteranos reconocen que las vibraciones de la turbulencia política internacional se sienten en las Naciones Unidas en forma más fuerte y amenazadora que nunca para la paz.

216. En el remolino de los acontecimientos mundiales, la cuestión de Chipre tiene su propia ubicación. Es el problema de un pequeño país, pero es mucho lo que está en juego. Chipre se encuentra donde se reúnen tres continentes. La zona está enmarcada por los más grandes problemas internacionales: Palestina, el Oriente Medio, el Canal de Suez, el petróleo del Oriente Medio, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), las relaciones greco-turcas, el enfrentamiento de los bloques. Los temblores en la vecindad podrían ser tan dañinos como si ocurrieran en una tienda de porcelanas.

217. Las Naciones Unidas han aprobado numerosas resoluciones relativas a la cuestión de Chipre. Su contenido ha sido tema de largas deliberaciones entre los Estados Miembros. Esas resoluciones, conjuntamente con los acuerdos de alto nivel de 1977²⁰ y 1979²¹, constituyen el material básico que usarán los dos interlocutores en las conversaciones de Chipre en su búsqueda de una solución al problema. El clima de buena voluntad y comprensión que ha prevalecido desde que se iniciaron las conversaciones es otro material valioso. En todo tipo de negociación la buena voluntad y la comprensión son los elementos subyacentes del éxito.

218. Damos nuestro apoyo pleno y sin reservas a las conversaciones que recientemente han comenzado en Chipre. Creemos que los pueblos deben comunicarse entre ellos y tratar de comprenderse mutuamente si quieren obviar dificultades y resolver los problemas. No nos sentimos optimistas ni pesimistas en cuanto al resultado de las conversaciones. En esta etapa consideramos más apropiado y constructivo concentrarnos en el proceso y dirigir nuestra atención a los contenidos y la sustancia de las conversaciones en la medida en que progresen, en lugar de tratar de adivinar cuál será el resultado final. No perdemos de vista el hecho de que, en cuanto a algunas de las cuestiones, las

opiniones de las partes se encuentran totalmente enfrentadas. Esta no es razón para terminar las conversaciones, sino una razón para proseguirlas más arduamente. Después de todo, las negociaciones comienzan no porque la gente esté de acuerdo, sino todo lo contrario.

219. La reanudación de las negociaciones fue el resultado de muchos meses de denodados esfuerzos y de la actitud resuelta del Secretario General y sus colaboradores, así como de su dedicación a la causa de la paz. Su tarea no ha terminado con la reanudación de las conversaciones: acaba de comenzar. Tienen que trepar una pendiente empinada junto con las partes negociadoras. La tenacidad, la amplia experiencia y la habilidad consumadas del Secretario General para manejar las cuestiones internacionales delicadas serán factores de gran ayuda cuando las partes quieran empezar a acometer el problema.

220. Los elementos fundamentales de la infraestructura de la república federal que surgirá de la mesa de negociaciones, en el caso de que tengan éxito, se enuncian en los acuerdos de alto nivel antedichos y en las resoluciones de las Naciones Unidas. Si se respetan los principios logrados en los mencionados acuerdos y en las resoluciones; si la moderación, la justicia y la objetividad persisten a través de las negociaciones; si prevalecen la buena voluntad y la paciencia, no sólo cuando las cosas parecen fáciles sino también en los momentos difíciles, tal vez podamos esperar un milagro político, fuera del milagro económico por el que Chipre recibió el espaldarazo de los expertos en economía. Los milagros políticos, como los milagros económicos, sin embargo, son diferentes de los milagros ordinarios en cuanto no hay nada de milagroso en ellos: son el producto de esfuerzos arduos y difíciles, así como de un enfoque pragmático y sabio de la realidad.

221. El fracaso de las conversaciones de Chipre significará el fracaso para todo el pueblo de Chipre, griegos y turcos. No habrá vencedor. También significará un fracaso y un retroceso para la causa de la paz mundial.

222. Por lo tanto, haremos los esfuerzos más arduos, dentro de lo posible, no sólo por Chipre y su pueblo, sino también en pro de la paz y de la justicia, tan acariciadas pero al mismo tiempo tan ausentes en el mundo de hoy.

223. Sr. BOUTROS (Líbano) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, nos complace hacerle llegar las calurosas felicitaciones de la delegación del Líbano con motivo de su elección para la Presidencia del actual período de sesiones de la Asamblea General. Sus altas cualidades personales, su sabiduría y su amplia experiencia en los asuntos internacionales garantizarán la conducción eficaz de nuestro trabajo, con conocimiento y competencia.

224. Igualmente, quiero rendir homenaje al talento con que su predecesor, el Sr. Salim, de la República Unida de Tanzania, desempeñó la Presidencia del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

225. También doy la bienvenida y expreso nuestra felicitación a la República de Zimbabwe y a San Vicente y las Granadinas, que acaban de ingresar a nuestra Organización internacional.

²⁰ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978*, documento S/12723, anexo.

²¹ *Ibid.*, trigésimo cuarto año, *Suplemento de abril, mayo y junio de 1979*, documento S/13369, párrs. 39 y 51.

226. Hace un año, desde esta tribuna, presenté a la conciencia del mundo, en nombre del Líbano, la tragedia de un pueblo y de una patria, así como las dimensiones dolorosas de la larga adversidad²². Presenté las numerosas causas y las prácticas regionales e internacionales que han convertido al Líbano en una víctima principal en el juego de las naciones. Con gritos de sufrimiento y rebeldía, expresamos las aspiraciones de nuestro pueblo y su anhelo de una paz justa y verdadera, que espera desde hace tanto tiempo. No hay necesidad de reiterar lo expresado en forma exhaustiva el año pasado, que sin embargo sigue siendo válido hoy.

227. Ha transcurrido todo un año, rico en varias partes del mundo de graves acontecimientos que han incrementado la intensidad de la competencia, poniendo en peligro la causa de la distensión internacional y casi frustrando las esperanzas de lograr estabilidad, tranquilidad y prosperidad.

228. El Líbano ha pagado y continúa pagando con la sangre inocente de sus hijos y la destrucción de sus valores e instituciones un precio elevado, más allá de su capacidad, por problemas que no ha contribuido a crear y por injusticias de las que no es responsable en absoluto. Esto le permite dirigirse a la comunidad mundial en esta precisa circunstancia y hablar francamente a sus hermanos y amigos, para explicar sus opiniones y formular sus exigencias.

229. La prolongación de la crisis del Oriente Medio durante tantos años y su agravación día a día amenazan no solamente la paz y la seguridad de la región y el bienestar de sus pueblos, sino también la paz y la seguridad del mundo.

230. La región del Oriente Medio, por su ubicación estratégica privilegiada, su abundante potencial humano, sus recursos naturales y su patrimonio cultural, reviste una importancia vital, que nadie puede ignorar, para la estabilidad, prosperidad y bienestar de su medio ambiente en especial y del mundo en general.

231. La constante disminución del potencial humano y de los recursos de nuestra región causada por el crónico conflicto árabe israelí, así como la violencia y las dificultades que trae aparejadas, se reflejan negativamente en el futuro de los pueblos del mundo, en momentos en que la dependencia política y económica va aumentando en las diferentes regiones y pueblos.

232. Por ende, y a pesar de sucesivas decepciones, seguimos convencidos de que la paz en el Oriente Medio es una necesidad inevitable y de que es posible lograrla siempre que haya buenas intenciones y se realicen esfuerzos en ese sentido sobre bases justas y razonables. Nos sentimos obligados a reafirmar nuestra convicción al respecto.

233. En primer lugar, hay que crear el ambiente adecuado para la solución pacífica de la crisis del Oriente Medio. Este ambiente presupone un mínimo de distensión internacional, a fin de reducir la intensidad de las repercusiones de la lucha por lograr influencia en la región, con su consiguiente polarización, que aumenta la tirantez y el peligro de enfrentamiento y explosión. En resumen, todo intento de tratar unilateralmente la crisis del Oriente Medio manteniendo al

margen a las partes principales del conflicto o haciendo caso omiso de sus derechos o de sus intereses, no proporcionará bases razonables para lograr una paz verdadera en la región.

234. El problema se agrava aún más cuando los intentos unilaterales se acompañan con ideas de soluciones fragmentarias que dejan de lado cuestiones intrínsecas del conflicto árabe-israelí y niegan derechos legítimos reconocidos por los principios del derecho internacional y la justicia y respaldados por diversas resoluciones internacionales, o que tratan de crear compensaciones para los titulares de esos derechos a expensas del futuro y de los intereses ajenos.

235. Una visión esclarecida de las perspectivas futuras y una verdadera comprensión de los hechos indican que la paz deseada en el Oriente Medio tendrá que ser una paz amplia, que reconozca el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de un Estado en su tierra, porque de lo contrario no habrá paz bajo ninguna circunstancia.

236. La cuestión palestina ha sido y sigue siendo la esencia del conflicto árabe-israelí y el punto central de la crisis del Oriente Medio. Toda solución definitiva en esta crisis debe incluir un arreglo justo de la cuestión palestina, sobre la base de la participación del pueblo palestino, por medio de sus legítimos representantes, en el proceso de paz. He aquí un hecho que tarde o temprano se impondrá inevitablemente por sí mismo, y toda demora en reconocerlo aumentará inútilmente el número de víctimas y causará una mayor destrucción, además de poner en peligro la paz en la región y en el mundo.

237. Una verdadera solución pacífica de la crisis del Oriente Medio debe tomar en cuenta bases y principios razonables, especialmente el principio de la ilegalidad de la adquisición de territorios por la fuerza y la consiguiente necesidad de que Israel se retire de todos los territorios ocupados, incluido Jerusalén.

238. En cambio, hoy vemos que, como en el pasado, Israel persiste en la política de menospreciar y violar las resoluciones de las Naciones Unidas, sin escuchar para nada la voluntad de la comunidad mundial ni los principios del derecho internacional. Esta política se ha visto coronada últimamente por las medidas israelíes de anexarse el Jerusalén árabe y declararlo su capital, provocando así a toda la comunidad internacional y causando graves repercusiones.

239. Esta situación desgraciada lleva a violencias y complicaciones cuya amplitud nadie puede prever. Hemos observado recientemente que la mayoría de los miembros de la comunidad internacional, especialmente algunos Estados europeos, aprecian más la gravedad de la situación. Creemos que si estos países actuaran como grupo en la debida dirección y adoptaran actitudes decididas, generarían en definitiva una corriente que incidiría grandemente en la opinión pública mundial.

240. Los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea—tanto en su reunión de Venecia en junio de 1980 como en la de Bruselas de septiembre pasado—prestaron una atención especial a la cuestión del Líbano, cosa que agradecemos y

²² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 21a. sesión, párrs. 3 a 67.

esperamos que no quede aislada. En nuestra opinión, el restablecimiento de la paz y la estabilidad en el Líbano es el preludio adecuado para la paz en toda la región del Oriente Medio. Por lo tanto, es inútil buscar una paz razonable y definitiva en nuestra región dejando que el Líbano sea víctima de conflictos y violencias cuyos peligros y complicaciones superarán inevitablemente sus fronteras, reflejándose en toda la región y destruyendo cualquier solución de paz que pudiere lograrse a expensas de este país o en olvido de su situación.

241. El hecho primordial es que en el Oriente Medio, paralelamente a la cuestión palestina y en gran medida debido a ella, existe hoy una cuestión libanesa por sí misma, que cada vez se torna más compleja y exige actitudes responsables y un tratamiento apropiado.

242. La crisis del Oriente Medio es el origen de la crisis del Líbano, porque la raíz de esta crisis está en la falta de equidad que acompañó a la creación del Estado de Israel a expensas del pueblo de Palestina, en la política de expansión israelí, y además en el desequilibrio que la cuestión palestina, el desplazamiento de los palestinos y el conflicto armado han creado en la región en general y en nuestro país en particular, afectando así el delicado equilibrio interno que caracteriza su vida. Esto ocurrió, sobre todo, como resultado de la agresión israelí y de los choques y excesos producidos en el territorio libanés, para no mencionar la injerencia—en una u otra forma—en nuestros asuntos internos.

243. Además, la cuestión libanesa asumió dimensiones internacionales porque el Líbano se convirtió en el único lugar en que luchan las fuerzas rivales de la región—ya sean israelíes, árabes o internacionales—, y en el único campo de batalla en que se enfrentan Israel y la resistencia palestina. Mientras Israel lanza golpes contra el Líbano, con pretexto o sin él, la resistencia palestina ejerce allí su actividad revolucionaria, de manera que el Líbano sufre sólo las consecuencias de la acción y la reacción, aunque el conflicto interese esencialmente a toda la comunidad árabe y la comunidad internacional no pueda lavarse las manos a su respecto.

244. A todo esto hay que agregar la lucha por lograr influencia que las dos superpotencias llevan a cabo por intermediarios y el estallido de controversias árabes en el Líbano por conducto de libaneses y de residentes en el Líbano. Esto ha llevado a la violación de nuestras fronteras y de la seguridad de nuestro país como consecuencia de la agresión israelí y de prácticas irregulares dentro de nuestro territorio. Se ha profanado la santidad de nuestro suelo y se ha atentado contra la capacidad del Estado para ejercer su autoridad, especialmente en lo que respecta a la protección de su soberanía y seguridad. Este estado de cosas ha contribuido a ampliar la brecha entre las facciones y las fuerzas libanesas internas, aumentando sus diferencias.

245. Nos apena comprobar que algunos Estados observan con indiferencia lo que está ocurriendo en el Líbano—que puede convertirse en la víctima propiciatoria de una crisis que ha alcanzado proporciones alarmantes debido a la violación de los principios jurídicos y éticos de las relaciones internacionales—, en la esperanza de que esta crisis se resuelva a costa de nuestro país.

246. No cabe la menor duda de que la paz y la estabilidad del Líbano son esenciales para la paz y la estabilidad de nuestra región, porque un Líbano sano, que ha tenido éxito en la salvaguardia de su equilibrio y sus características propias y de su papel de pionero de la región y del mundo, constituye un elemento fundamental para mantener la estabilidad y el equilibrio en esa zona.

247. Si bien no ignoramos los vínculos existentes entre la crisis del Oriente Medio y la del Líbano, no podemos dejar de lado indefinidamente la solución de nuestra crisis hasta que se den las condiciones para resolver la del Oriente Medio. En consecuencia, hemos sostenido—y seguimos sosteniéndolo—que la crisis libanesa debe tratarse como un asunto por sí mismo, incluso por medio de soluciones de transición, y que los esfuerzos para lograr este fin deben recibir la prioridad que merecen.

248. En este sentido, quisiera citar lo que dijo el Presidente del Líbano a comienzos de este año:

“¿Es concebible decir a este pueblo que su hora no ha llegado aún y que debe esperar hasta que la visibilidad sea clara en la región y, probablemente, fuera de ella también? ¿Qué daño ha hecho el Líbano a la región o al mundo, al hombre y a sus derechos? Ha sufrido mucho más de lo que puede soportar, y me pregunto si ello significa que se le va a pedir que se desmorone completamente bajo el peso de su carga. ¿Está sentenciado este país? ¿Puede permitirse que se le condene a ver que todos los problemas de sus hermanos y sus amigos—sin tener en cuenta a sus enemigos—se resuelvan a su costa?”

249. Por cierto que recae sobre los libaneses—pueblo y dirigentes—la responsabilidad de rescatar a su país y de restablecer la paz y la estabilidad. A pesar de los trágicos acontecimientos ocurridos durante su largo calvario, este pueblo ha mostrado su indefectible adhesión a sus valores fundamentales, a su patria y a su tierra, y su preocupación constante por salvaguardar los fundamentos de su unidad, su libertad y su independencia.

250. Digo sin exagerar y sin arrogancia que no hay país en el mundo que después de sufrir lo que ha sufrido el Líbano durante los últimos cinco años sea capaz de mantener los principios fundamentales de la patria y de su condición de Estado. La lucidez y las aptitudes de nuestros ciudadanos, junto con los esfuerzos constantes del Gobierno en circunstancias difíciles de prever, han hecho posible la conservación de los dos principios de la legalidad y la unidad, así como de la identidad del Líbano y de su sistema democrático y liberal, abierto a todo el mundo. Es algo que no se puede pasar por alto.

251. Desde el comienzo ha habido en el Líbano factores externos responsables de su crisis, confiriéndole graves dimensiones y poniendo las soluciones apropiadas fuera del alcance de los libaneses. A efectos de que este pueblo pueda resolver sus problemas y rescatar su patria, hay que poner fin a la injerencia extranjera y a las corrientes regionales e internacionales de lucha por el predominio que han hecho del Líbano su teatro de operaciones, así como a las agresiones contra el territorio y la soberanía nacional libaneses.

252. Estos factores externos de la crisis en el Líbano han causado preocupación a algunos Estados hermanos y amigos, y nos han hecho recurrir en más de una oportunidad, por una u otra razón, a los organismos árabes y al Consejo de Seguridad con el propósito de encontrar soluciones efectivas.

253. Estos órganos aprobaron numerosas resoluciones que proclamaban la necesidad de proteger la unidad del Líbano, su independencia y su integridad territorial, así como de extender su soberanía a todo el país. Sin embargo, comprobamos con amargura que la mayoría de esas resoluciones no contaba con medios de aplicación porque, por lo general, evitaban el enfrentamiento con el fondo del problema, y a propósito o por impotencia, dejaban de lado algunos aspectos de la crisis, aunque sus autores conocían perfectamente los distintos componentes del problema a través de sus representantes y emisarios. De este modo, se convirtieron en resoluciones abstractas, lo que nos hizo dudar acerca de la verdadera actitud de algunos Estados, a pesar de sus declaraciones de pleno apoyo al Líbano.

254. Durante los últimos meses Israel no ha dejado de efectuar incursiones devastadoras contra el Líbano meridional, utilizando para ello las armas norteamericanas más perfeccionadas, con lo que ha violado impunemente los acuerdos que prohíben su uso para tales fines. Los Estados Unidos de América deben reconciliar sus principios con las prácticas y adoptar las medidas necesarias para imponer respeto a los acuerdos en virtud de los cuales se suministraban tales armas, traduciendo así en la práctica su preocupación por la independencia del Líbano y la seguridad de su territorio.

255. El Líbano meridional, esa desafortunada región tan cara para los libaneses, que sigue soportando repetidos actos de agresión y sufriendo las contradicciones que se desarrollan sobre su suelo, así como la perturbación que a menudo acompaña a los actos de resistencia de los palestinos, aprecia los esfuerzos realizados por nuestra Organización, mediante el Consejo de Seguridad, con objeto de resolver sus problemas, aunque no hayan sido todo lo fructíferos que nosotros esperábamos y que la Asamblea hubiera querido que fuesen.

256. En razón de que el Líbano y la población de su región meridional se enfrentan hoy a un problema superior a sus fuerzas y no pueden contener esta tragedia, se aferran más que nunca a sus prerrogativas y derechos; reafirman con toda su voz que no están ni estarán de acuerdo con ninguna medida, disposición o política, independientemente de donde procedan, que tengan como resultado comprometer su tierra y su derecho sagrado a ella. Su verdadero patriotismo y su sincero respaldo a la causa palestina llevan con ellos el rechazo categórico de toda ocupación, amenaza o chantaje que afecte a su tierra o su libertad.

257. A pesar de las circunstancias que limitan el alcance de su acción, el Gobierno libanés puede proclamar la posición que le dicta su deber nacional y que es unánime en todo su pueblo: que nadie puede basarse en la ocupación o el empleo de la violencia para extraer derecho alguno sobre el Líbano o su territorio, ni para ejercer cualquier forma de autoridad sobre ninguna parte del Líbano o de su pueblo.

258. Si bien es el sur el que nos inspira estas verdades, es evidente que son ciertas con respecto al Líbano en todas sus regiones y distritos.

259. El año pasado solicitamos urgentemente que se aplicaran en forma plena las resoluciones del Consejo de Seguridad y que se permitiera que la FPNUL llevara a cabo su mandato, a fin de asegurar la retirada completa de Israel del territorio del Líbano y ayudar a las autoridades libanesas a restaurar su soberanía sobre todo el Líbano meridional y sobre todas las fuerzas que operan allí, hasta las fronteras internacionalmente reconocidas; así como también para que la Comisión Mixta de Armisticio pueda reanudar sus funciones, tal como lo disponen las resoluciones del Consejo de Seguridad.

260. Es con agrado que, desde esta alta tribuna, elogiamos los esfuerzos del Secretario General y de sus colaboradores para asegurar el éxito de la tarea de la FPNUL. Queremos expresar a todos nuestra profunda gratitud. También deseamos manifestar nuestro reconocimiento al Consejo de Seguridad, a los países que contribuyeron a la FPNUL y, en fin, a sus efectivos, oficiales y soldados.

261. Esta misión de mantenimiento de la paz que decidiera y patrocinara el Consejo de Seguridad ha sido movimiento positivo, a pesar de los obstáculos interpuestos en su camino. El Secretario General se refiere en su informe [*véase A/35/I, secc. III*] al importante papel de esta Fuerza, pese a las dificultades que enfrenta y que son bien conocidas por todos. Por su parte, el Gobierno libanés ha manifestado más de una vez la extrema importancia que atribuye a la presencia de la FPNUL en el Líbano meridional, así como su profundo deseo de cooperar plenamente con ella y la necesidad de asegurar la aplicación total de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

262. Por consiguiente, instamos al Consejo de Seguridad a que, con el propósito de salvaguardar su autoridad y credibilidad, tome todas las medidas que permitan que la FPNUL cumpla su mandato en el Líbano meridional, poniendo así fin a la cruel agresión israelí contra la región.

263. En este sentido, contamos con la ayuda de las principales Potencias y con la cooperación fraterna de los Estados árabes, de conformidad con los dictados de nuestros vínculos de fraternidad y nuestros intereses comunes. Nuestro llamamiento se dirige, finalmente, a todos los Estados que creen en la Carta de las Naciones Unidas.

264. Por otra parte, invitamos a la resistencia palestina, más que nunca antes, a dar pruebas de su deseo de respetar sus compromisos, a demostrar lucidez y sentido de responsabilidad con respecto a su presencia temporaria en el Líbano; a evitar todo aquello que pueda perjudicar sus relaciones con sus autoridades y ciudadanos, y, finalmente, a prevenirse contra los obstáculos, que no siempre ha tenido éxito en superar, especialmente cuando conoce perfectamente el nivel por debajo del cual el Líbano no puede soportar nada más sin ser destruido.

265. El pueblo y el Gobierno del Líbano no han dejado de apoyar la justicia de la causa palestina. Le han ofrecido sacrificios que exceden en mucho a los realizados por otros

con mayor capacidad. El Líbano ha proclamado ya su profunda preocupación por evitar el surgimiento de una contradicción entre la causa de Palestina—con la cual estamos comprometidos—y la causa libanesa, de la cual dependen la vida de los ciudadanos, el futuro de la patria y la integridad de su territorio. Espera recibir la comprensión y una respuesta favorable, especialmente de aquellos interesados de modo directo, para poder perseverar por este camino y cumplir su misión tradicional, que emana de una libre elección sin ningún tipo de limitaciones.

266. Antes de concluir, no puedo dejar de referirme a una cuestión de suma gravedad, que se refiere a planes sospechosos que están siendo tramados para asentar palestinos en el Líbano, cuando en realidad lo que los palestinos exigen es el derecho a tener su propia tierra.

267. ¿En virtud de qué derecho y de conformidad con qué justicia intentan algunos corregir una desigualdad con una injusticia mayor, resolver la causa legítima de un pueblo a expensas de otro pueblo, perturbar el equilibrio de una nación y arriesgar la entidad de un Estado que es uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas?

268. Reitero solemnemente lo que el Presidente del Líbano anunció en más de una ocasión. Rechazamos categóricamente todo plan de asentamiento, así como todo aquello que pueda conducir directa o indirectamente, bajo una u otra forma y con cualquier aspecto, al asentamiento. Nos oponemos con todas nuestras fuerzas. Y también nos oponemos al asentamiento disfrazado, en cualquiera de sus etapas, con todo el poder que deriva de nuestra creencia en el sagrado derecho a nuestra patria, derecho inalienable que nadie puede compartir con nosotros.

269. El territorio del Líbano no es una tierra abandonada ni un producto que pueda venderse al remate en las transacciones internacionales. Nuestro pueblo se ha arraigado profundamente a esa tierra a lo largo de centenares de años, al igual que las generaciones sucesivas. Ha preservado, y continuará haciéndolo, cada trozo de ese territorio.

270. Una patria no puede construirse sobre las ruinas de otra. Quien comparta semejante forma de pensar no sólo es un enemigo del Líbano y de su causa, sino también un enemigo de la propia causa palestina y de la paz y la justicia en el mundo. La crisis del Oriente Medio, que ha surgido como consecuencia de la expoliación de la tierra palestina, es una prueba vívida de lo absurdo de esa forma de pensar.

271. Cuando, como joven Estado, participamos en la fundación de las Naciones Unidas, estábamos convencidos, como muchos otros Estados que luego se unieron a esta gran comunidad, que nuestra Organización brindaría el marco adecuado para garantizar la paz, la justicia y la seguridad en el mundo, y que sus elevados principios y las disposiciones de su Carta terminarían con la ley de la selva y la arbitrariedad de la fuerza en las relaciones internacionales.

272. A pesar de las injusticias, las tragedias, los fracasos, las debilidades y la indiferencia de que hemos sido testigos, seguimos convencidos de que todavía hay tiempo para que nuestra Organización disipe la frustración imperante y dé satisfacción a las esperanzas que la humanidad depositó en ella.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.